

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 208-10

Sesión ordinaria número doscientos ocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinte de abril de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco (Propiedad)
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Uriás Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén (Propiedad)
María Yamileth Román Segura

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaria Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Róger López Barquero

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Guillermo Vargas Soto
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón

Nota: Por error material al momento de imprimir las actas Extraordinaria 087-10 del 16 de abril y el acta Ordinaria 208-10 del 20 de abril, se realizó en orden inverso, por lo cual debe leerse el acta Extraordinaria 087-10 en los folios que van del 179-201.


Karen Arias H
Secretaria, Cargo



AGENDA

1. Reflexión.
2. Discusión del acta Ordinaria 207-10.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldía Municipal.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión:

La síndica María Yamileth Román Segura procede a realizar una reflexión.

ARTICULO 2. Discusión del acta:

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 207-10, a la cual no se le realizan objeciones.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de Junta de Educación de la Escuela Navajuelar.

Nombre	Cédula
José Lestón Ramírez	1-684-170
Freddy Ávalos Hidalgo	1-636-832
Rafael Mata Abarca	1-1062-011
Ricardo Castillo Garro	1-1005-372
Rafael Ángel Gamboa Elizondo	1-482-032

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Reina, Barú.

Nombre	Cédula
Teresa Badilla Zamora	1-734-484
Álvaro Godínez Bonilla	1-558-273
Olga Corrales Mena	2-453-540
Francisco Chacón Cisneros	1-662-857
Aida Delgado Alfaro	1-1048-938



3. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Pilar, Cajón.

Nombre	Cédula
Dinia Benavides Álvarez	1-888-378
Jose Enrique Arias Jiménez	1-554-791
Luisa María Sánchez Monge	1-423-551
Nancy Francini Loría Amaya	6-272-675
Alfredo Agüero Quirós	1-496-143

4. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Lagunas, Daniel Flores.

Nombre	Cédula
Oscar Ureña Rojas	1-824-845
Astrid Pereira Vargas	1-1008-606

5. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia, Pejibaye.

Nombre	Cédula
Carmencita Guevara Guevara	1-1000-361

6. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Mollejones de Platanares.

Nombre	Cédula
Roberto Vindas Robles	1-780-158
Magali Mora Naranjo	1-1119-407

7. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Esperanzas, San Isidro.

Nombre	Cédula
José Nicolás Ceciliano Badilla	1-520-488
Freddy Meza Vargas	1-865-172

8. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cruz, General.

Nombre	Cédula
Fanny Mata Piedra	1-869-029



9. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Piedra, Rivas.

Nombre	Cédula
Ervin Valverde Hernández	1-1009-538

10. Nómina para sustitución de miembros de la Junta Administrativa del Liceo San Pedro.

Nombre	Cédula
Sonia Arroyo Cruz	9-097-716
Karen Valverde Segura	9-099-213
José Joaquín Sánchez Calderón	1-721-301

11. Nómina para sustitución de miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico de General Viejo.

Nombre	Cédula
Sandra Jackeline Fonseca Retana	1-1166-574

12. Nómina para sustitución de miembros de la Junta Administrativa de la Telesecundaria Santiago de San Pedro.

Nombre	Cédula
Jenny Corrales Madrigal	1-1079-666
María Delia Vargas Montero	1-958-447

13. Nómina para sustitución de miembros de la Junta Administrativa del Liceo rural Buena Vista, Rivas.

Nombre	Cédula
Juan José Calderón Jiménez	1-559-091

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. Documentos suscritos por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en los cuales comunica:

- a) OFI-771-10-DAM, remite nota enviada por la Sra. Carolina Castillo Alfaro, Coordinadora General, Costa Rica POP Grupo BTL, en la cual solicita autorización para llevar a cabo en evento en el parque de San Isidro, el día 23 de mayo de 2010.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- b) OFI-767-10-DAM, en el cual remite informe sobre el estado de los proyectos de Partidas Específicas, período 2009, ejecutados por los Concejos de Distrito.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

- c) OFI-775-10-DAM, en el cual solicita traspaso de derechos del local N° 42 del Mercado Municipal, a la Sra. María Natalia Barquero Vargas.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- d) OFI-773-10-DAM, en el cual solicita traspaso del local N° 41 del Mercado Municipal al Sr. Alonso Flores Barquero.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15. Notas suscritas por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Archivo Municipal, en la cual remite comunicaciones publicadas en el diario oficial La Gaceta, las cuales indican:

- a) OFI-071-10-PAM, en el cual comunica que en la Gaceta N° 69, se publicó el Decreto n° 35860-MINAET "Reglamento para la prevención de la contaminación visual". Indica que en el artículo 5º, señala lo siguiente:

*"Artículo 5º - **Planificación del paisaje en las ciudades.** Todas las municipalidades, en sus respectivos planes reguladores cantonales, deberán respetar los lineamientos técnicos generales establecidos en este reglamento y en el resto de la regulación existente en la materia, para la prevención de la contaminación visual."*

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Plan Regulador e indica que queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

- b) OFI-072-10-PAM, en el cual comunica que en la Gaceta N° 67, se publicó el Decreto 35873-MTSS "Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares". En el capítulo X, deroga el Decreto N° 27558-MTSS del 10 de diciembre de 1998 y sus reformas.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, señala que se toma nota.

- c) OFI-073-10-PAM, en el cual comunica que en la Gaceta N° 72, se publicó el proyecto de ley expediente n° 15.897 "Ley para la gestión integral de residuos". El artículo 8 señala las funciones de las Municipalidades.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

- d) OFI-074-10-PAM, en el cual comunica que en la Gaceta N° 72, la Contraloría General de la República publicó la R-DC-57-2010 "Proyecto Modificación del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que se toma nota.

- 16. Notas suscritas por el Msc. Luis Guillermo Sánchez Solís, Dirección Región Brunca de Acueductos y Alcantarillados, en donde remite:

- a) SUB-G-GSP-ZB-DGI-0401-2010, referente a solicitud de información con respecto a trabajos de instalación de tuberías del proyecto de Ampliación del Acueducto de San Isidro de Pérez Zeledón, y al respecto señala que al día de hoy ninguna otra vía o ruta del Cantón se verá afectada por ese concepto, debido a que los trabajos de instalación de tubería ya finalizaron, quedando únicamente pendiente el cruce frente a la planta de tratamiento San Luis.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que se toma nota.

- b) Copia de nota dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, SUB-G-GSP-ZB-DGI-0445-2010, referente a solicitud de información con respecto acciones realizadas por A y A con relación a la reconstrucción del colector de aguas residuales en el Barrio Santa Cecilia.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, expresa que queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

- c) Copia de nota dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, referente a solicitud de información sobre las acciones realizadas por AyA con respecto al Recurso de Amparo interpuesto por vecinos de Residencial El Valle contra la Municipalidad.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la señora Elvia Navarro Vargas e indica que queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

- 17. Copia de CAIRA-027-2010, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, suscrita por el Msc. Marvín Sánchez Mora, Director Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias, donde le solicita se repare la entrada a dicho colegio ya que tienen jóvenes con discapacidad y es de difícil acceso por el mal estado de la misma.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la señora Alcaldesa Municipal mantenga informado al Concejo al respecto.

18. Nota suscrita por el Mcs. Marvín Sánchez Mora, Presidente de la Junta Directiva de la Filial Regional de Pedregoso para la Educación Ambiental, donde invita a la Asamblea para la elección de la Junta Directiva de la filial FIREPE-ECORED, el jueves 29 de abril de 2010 al ser las 2:00 p.m.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, consulta a los señores concejales quien desea ser el representante.

Al respecto el señor Eladio Sancho Blanco acepta ser el representante en dicha actividad.

19. Copia de oficio ACA-01-10-0174, suscrito por la Licda. Magally Mora Solís, Jefe Secretaría de Actas CONAVI, en donde informa que el acuerdo tomado por el Concejo Municipal con respecto a el puente sobre el Río La Palma, se traslada al Ing. Alejandro Molina Solís, Director Ejecutivo CONAVI, a efectos de que lo atienda e informe al respecto.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la regidora Deidalia Monge Padilla.

20. Documento suscrito por la Sra. Ana María Thames León, Presidente A. D. I. de la Ese, en la cual solicita se le facilite maquinaria para la construcción de laterales, camino y un plantel en la cancha de fútbol de dicha localidad.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal.

21. Documento N° 1143-10, suscrito por el Dr. Eduardo Cambronero Hernández, Director C.C.S.S, en donde remite acta en la cual se tomaron varios acuerdos con respecto a la situación que se da por falta de entrega de medicamentos a los asegurados en las farmacias de los EBAIS del Cantón de P. Z.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, remite copia del documento al síndico Olman Mora, así mismo, a los regidores Deyanira Chaves y Róger López.

22. Nota suscrita por el Lic. Rodolfo Barrantes Mora, Coordinador del Área Administrativa de Servicio al Cliente, ICE, en donde comunica que el poste que dificulta los trabajos de ampliación de la vía en el camino que comunica Pavones con el Aeropuerto, fue trasladado al Área Técnica de dicha institución para su respectivo estudio.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, remite copia del documento al síndico Carlos Molina.

23. Copia de DFOE-SM-0384, suscrito por el Lic. German Mora Zamora, Gerente Área a.i. de la Contraloría General de la República, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde comunica observaciones relacionadas con el presupuesto ordinario 2010 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la señora Alcaldesa Municipal informe al respecto.

24. OFI-006-10-SCC, suscrito por la Sra. Rosinia Sánchez Monge, Secretaria Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en donde comunica acuerdo tomado por dicho comité para la conformación de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, misma que queda establecida de la siguiente manera:

Nombre	Cédula	Cargo
Sidar Gamboa Gómez	1-460-984	Presidente
José Pérez Hidalgo	1-429-438	Tesorero
Yorleny Muñoz Ríos	1-691-098	Secretaria
Roy Rojas Castro	1-523-553	Vocal

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita se anexe al expediente correspondiente.

25. Documento suscrito por la Asociación Solidarista de Empleados Municipales, en donde invitan a la celebración de la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el próximo viernes 23 de abril, a partir de la 1:00 p.m. en el Complejo Cultural, y a la actividad recreativa que tendrá lugar el sábado 24 de abril, en la finca "vecinos y amigos", a partir de las 9:00 p.m.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que quedan todos invitados.

26. Crónica de reunión realizada el día miércoles 07 de abril 2010, a las 10:00 a.m. en el Salón anexo de la Iglesia Católica de Lomas de Cocorí, referente a la ejecución del proyecto "Construcción de Obras Faltantes de Infraestructura en Lomas de Cocorí, ubicado en Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

El regidor Eladio Sancho Blanco comenta sobre el proyecto e indica que es sumamente importante, y además que según le parece será el segundo que se realiza en el país, el cual abarca:

- Limpieza de pozos, tragantes y tuberías pluviales
- Construcción de red de evacuación de aguas pluviales
- Construcción de obras hidráulicas en alcantarillas de cuadro, cabezales, con sus respectivas obras de retención.
- Mejoramiento de canales pluviales existentes.
- Suministro e instalación de hidrantes.

- Construcción de aceras, rampas para discapacitados, cunetas., Cordón y caño, pasos peatonales y vehiculares de acceso a viviendas.
- Construcción de muros de retención en juegos infantiles, parques, canchas y calles.
- Construcción de pavimento flexible en asfalto en red vial existente.
- Construcción de pavimento flexible en adoquines para zonas de juegos infantiles.
- Demarcación vial horizontal y vertical
- Construcción de reductores de velocidad en asfalto
- Construcción de juegos infantiles, cancha multiuso y plaza de fútbol
- Construcción de sistema de iluminación de parques y juegos infantiles.

Añade que para Lomas de Cocorí es un proyecto sumamente importante por el cual el Lic. Alexander Mora ha luchado, proyecto que se desarrolla con la Fundación Costa Rica Canadá, informa que ya salió la contratación para que concursen las empresas privadas, agrega que espera que el próximo Concejo Municipal continúe luchando por dicho proyecto.

Externa que el 7 de abril la Asociación de Desarrollo y algunos empresarios se reunieron para tratar el asunto, además manifiesta que hay tiempo hasta el 28 de abril para concursar.

Por otro lado manifiesta que el Lic. Alexander Mora brindará un informe sobre su labor, para lo cual realizará una actividad denominada "fiesta con el pueblo", la cual se llevará a cabo el día 24 de abril, a partir de las 10 a.m. en la Feria del Productor Generaleño, así mismo señala que espera que la mayoría de los habitantes del cantón se hagan presentes a efectos de que se informen sobre las labores realizadas por el Lic. Mora, entre las cuales se tratará sobre el proyecto para Lomas de Cocorí, finaliza señalando que entre las actividades se realizará el intercambio de juguetes bélicos por materiales educativos.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0833-10-DAM, remite oposición al Proyecto de Extracción de Materiales del cauce de dominio público del Río General, presentado por la Arena y Afines del Sur S.A., el cual se tramita bajo el expediente 8T-2009 en la Dirección de Geología y Minas del MINAET.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Ambientales y a la síndica Elieth Valverde Camacho.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0832-10-DAM, y en atención a la TRA-322-10-SSC, sobre moción presentada por la Regidora Deyanira Chávez Fonseca, el día 13 de abril del 2010, con respecto al estado del camino Piedras Blancas, No. 1-19-222, El Brujo (Ent cam 009) – Piedras Blancas (fin del camino), Distrito de Río Nuevo, añade que dicho documento se presentará ante la Junta Vial Cantonal en la próxima sesión programada para esta semana, de lo que en forma oportuna trasladará la información correspondiente.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la regidora Deyanira Chaves Fonseca y a la Asociación de Desarrollo Integral de Palmares.

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0830-10-DAM, y en cumplimiento a la solicitud efectuada por la Comisión del Plan Regulador mediante la TRA-268-10-SSC, con el fin de que la Administración remita las observaciones que correspondan sobre el Proyecto de Convenio de colaboración entre la Municipalidad y la Universidad de Costa Rica, para la realización de los Índices de Fragilidad Ambiental (IFAS), procede a remitir una copia del oficio No. OFI-012-10-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero en el cual emite sus recomendaciones en el aspecto legal y una copia del oficio No. OFI-111-10-SPU, suscrito por el Ing. Álvaro Barrantes Leiva, Supervisor Municipal del proyecto, quien avala técnicamente el contenido del convenio.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Plan Regulador.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0828-10-DAM, remite copia de Informe suscrito por el Topógrafo José A. Badilla Arguedas, correspondiente al levantamiento topográfico de propiedad municipal ubicada en Villa Ligia del Distrito de Daniel Flores (Halder), el cual contiene:

- o Resumen de Antecedentes
- o Descripción de la finca
- o Croquis demostrativo del estado actual de las parcelas
- o Anexos

Agrega que por la sensibilidad del tema solicita que se tomen decisiones sobre los terrenos invadidos, de ser posible para la próxima sesión.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Vivienda, solicitando a los miembros de la Comisión de Vivienda que de ser posible presenten el informe la próxima sesión, así mismo traslada el documento a la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0831-10-DAM, y en atención a la TRA-220-10-SSC sobre Bar Restaurante y Discoteque Duhan's, adjunta los siguientes documentos:
 - o *Copia del oficio No. OFI-073-10-SCS, suscrito por la Coordinadora del Sub Proceso de Control y Seguridad Ciudadana, la Licda. Evelyn Elizondo Castillo, en el que remite los resultados de la inspección efectuada el día 17 de abril a las 23:00 horas al lugar denominado Discoteque Duhan's, con el fin de corroborar la existencia de menores de edad, siendo el resultado de la acción negativo.*
 - o *Copia del oficio No. OFI-096-10-SPL, suscrito por el Lic. Yerald Fabián Mora Vargas del Sub Proceso de Patentes y Licencias en el que informa sobre el funcionamiento de la cada una de las actividades que operan en el negocio comercial que aquí nos ocupa.*

Cabe mencionar que se estarán efectuando las acciones que correspondan y en caso de evidenciarse alguna desviación al ordenamiento jurídico que regula la operación de este negocio, se procederá con las gestiones administrativas pertinentes.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión respectiva, así mismo a la regidora María Ester Madrí Picado.

6. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0534-10-DAM informa sobre la situación que se presenta en el río Pejibaye, añade que ha coordinado con CONAVI, Comisión Nacional de Emergencias, y Dirección de Fluviales del MOPT sobre el sector del río que bordea la comunidad de Pejibaye y parte de la ruta nacional que se vio afectada.

Indica que traslada notas de CONAVI en donde el Ing. Alejandro Molina traslada al Director de Ingeniería una directriz para que incluya los trabajos en la zona con respecto a las denuncias presentadas por su persona, agrega que también presentó a la Ingeniera Vanessa Rosales, Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias una solicitud de colaboración con la finalidad de dar cumplimiento a una resolución emanada por la Sala Constitucional en donde se les indicó que hay peligro inminente de inundación por el río Pejibaye, y en un tramo de la carretera entre el centro de esa comunidad y el Águila de Pejibaye en donde se encuentra a punto de colapsar la carretera.

Así mismo señala que es de suma urgencia remover los sedimentos, encauzar y canalizar el río Pejibaye para evitar el desbordamiento próximo en el centro de la población, asimismo señala que es preciso realizar obras de protección entre el río y la carretera, ya que este se encuentra en este momento a una distancia de un metro y medio de la carretera, de igual forma se indica que los puentes de dos quebradas en la entrada de las comunidades de la ciudadela El Río y a la altura de la carretera nacional San Isidro El Águila se encuentran totalmente falseados o socavados.

Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que la Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias por medio de la Ingeniera Erica Zamora y del Ing. Francisco González le informa que se dará trámite inmediato al Plan de Inversión que presentó en su labor de Administradora Municipal con respecto a la cantidad de horas maquinaria, indica que no recuerda con precisión; pero que es por aproximadamente \$200 millones, así mismo adjunta la aprobación de la intervención por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, externa que se debe preparar el cartel licitatorio para entrar al Departamento de Proveeduría basándose en el plan de inversión presentado por la Municipalidad.

Agrega que el Ing. Rolando Vargas del MOPT solicita al Consorcio de Especializados la aprobación para realizar una modificación en el proyecto de intervención del río del cantón, así mismo solicitó que las horas pala hidráulica y vagonetas sean adjudicadas al trabajo del río Pejibaye, con la idea de canalizarlo, externa que se tiene intervención por medio de la Comisión Nacional de Emergencias y por parte de la Dirección de Fluviales del MOPT, así mismo indica que se comunicó a la Asociación de Desarrollo de Pejibaye.

La Licda. Maritza Rojas Ureña comenta que es una buena noticia para los vecinos y además para el Concejo Municipal al ver plasmadas respuestas efectivas de solicitudes que se han efectuado a través de dicho Órgano Colegiado, seguidamente traslada copia de los documentos al Concejo de Distrito de Pejibaye, a la Asociación de Desarrollo del lugar, al regidor Alexis Quirós Jiménez y a la Comisión de Obras.

7. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, comunica a los vecinos de San Isidro que esta esperanzada en que dentro de ocho días plazo estarán dando apertura a la primera vía del puente de la Fuerza Pública, además comunica que se dará apertura a un puente peatonal, lo cual se logró con el apoyo del Ing. Manuel Herrera, externa que cuentan con los materiales necesarios para la construcción de la segunda vía, aclara que no se desperdiciarán recursos, así mismo comenta que se contará con la próxima visita del señor Ministro de la Presidencia y además que una vez dada la apertura se trasladará hasta el puente del Divino Niño para continuar con el mismo, lo cual se realizará por medio de un trabajo coordinado entre el MOPT y la Municipalidad.

Añade que ya están empatadas las vigas para el puente del Encanto, así mismo que el día de hoy llegaron las almohadillas, tornillos y están esperanzados en que el próximo lunes iniciarán para dar finalización al puente el encanto, así mismo comenta que realizó una gira con el Director del MOPT y entre los puentes que visitaron fue el puente de Ciudadela el Río, puente rojo.

Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal, que tienen las vigas y que acordaron que la Municipalidad las empatará, además comunica que las almohadillas y los tornillos los aportará el MOPT, así mismo informa que están en la consecución de los \$8 millones que se necesitan para realizar el asfalto de la vía entre la Interamericana y la comunidad del Llano, vía muy importante para el acceso a Barrio San Andrés, entre otros barrios.

8. El regidor David Adolfo Araya Amador consulta a la señora Alcaldesa Municipal sobre la propiedad municipal que colinda con Halder y sobre la invasión de dicho terreno, señala que ciertamente la señora Alcaldesa Municipal presentó el plano catastrado; pero que le gustaría que realice una explicación amplia sobre la situación del terreno municipal.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal manifiesta que tomando en consideración que se trata de un informe bastante detallado, lo más certero sería que sea analizado en la Comisión de Vivienda, la cual puede coordinar con la Administración Municipal para reunirse y conversar sobre el tema.

Externa que hay propiedades como en la que se ubica el Colegio Técnico de Daniel Flores, que es propiedad municipal; pero que el colegio nunca realizó los trámites respectivos para realizar los traspasos correspondientes.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que no recuerda con exactitud si se le había permitido formar parte de la Comisión de Vivienda.

Al respecto la Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que efectivamente el regidor Araya Amador forma parte de la Comisión de Vivienda.

El regidor Araya Amador consulta ¿si puede obtener copia del expediente?.

La señora Presidenta Municipal indica que al no haber sido dictaminado debe analizarse dentro de la comisión, seguidamente señala que puede apersonarse a la Secretaría Municipal para que le brinden una copia.

Continúa indicando la señora Presidenta Municipal que ha recibido llamadas incluso por parte de funcionarios del MINAET quienes le indican que al parecer existe una invasión nueva, razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal que realice inspección en el sitio.

9. El regidor Eladio Sancho Blanco expresa que le complace que el puente de Ciudadela el Río este en miras de la Municipalidad y del MOPT, señala que inclusive existe un recurso de amparo e indica que espera que pronto el puente sea una realidad, ya que durante años se ha luchado por la construcción del mismo.

Posteriormente comunica a los vecinos de Barrio San Andrés que según le indicó la señora Alcaldesa Municipal también es una realidad todo lo relacionado con el bacheo programado desde soda Popeye hasta las Gravilias y el Llano.

Continúa indicando el regidor Sancho Blanco que espera que sea cierto que a partir del viernes se inicien los asfaltados correspondientes a calle Los Monge, Leman, Asambleas de Dios y Ciudadela el Río, lo cual beneficiaría a las comunidades, seguidamente realiza un reconocimiento a la señora Alcaldesa, Concejo Municipal, MOPT por el esfuerzo realizado para que el trabajo sea una realidad.

10. La regidora Deyanira Chaves Fonseca comenta sobre el puente que da acceso a Ciudadela el Río, agrega que a petición de los vecinos hace meses presentó ante el Concejo una solicitud dirigida a la Administración Municipal para que se le indicará que sucedía con el puente, y que la respuesta emitida fue que lo que le correspondía a la Municipalidad era el traslado de las vigas, añade que los vecinos de la comunidad no satisfechos con la respuesta interpusieron un recurso de amparo contra la Municipalidad lo cual representa que se deba destinar recurso laboral para que se atienda la solicitud de los vecinos, lo cual a final de cuentas significa un costo económico, finaliza indicando que los vecinos han sufrido mucho y que es una dicha que la Municipal asumiera la responsabilidad como Gobierno Local.

La señora Alcaldesa Municipal explica que según decisión tomada por la Sala Constitucional la mayoría de los recursos de amparo condena a las Municipalidades no para que realicen las obras; sino para que coordinen en forma interinstitucional, externa que la gente no interpreta bien el tema, añade que lo del puente de Ciudadela el Río es de conocimiento de la Asociación de Desarrollo y de la mayoría de los vecinos que no fue iniciado por la Municipalidad, ya que fue una construcción iniciada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, externa que en ninguna ocasión la Asociación de Desarrollo u otros vecinos se han acercado a coordinar con la Municipalidad la construcción del puente y que inclusive en ninguna modificación presupuestaria se han destinado recursos para dicho puente.

Externa que gracias a la coordinación eficiente que ha logrado con el Ingeniero Manuel Herrera, Director Regional del MOPT, tomaron la decisión de apoyar a los vecinos no solamente con el puente en mención; sino también con la instalación del puente bailey de la Piedra de Rivas, puente de la Virgen y otros puentes, unos de responsabilidad municipal y otros del MOPT.

Así mismo, manifiesta que en ningún momento la Sala Constitucional ha condenado a la Municipalidad para que haga el puente; sino para que coordine y se cerciore de que los trabajos se concluyan. Finalmente señala que no se deben pagar costas al efecto, ya que la Sala Constitucional brinda a la Municipalidad seis meses para que realice la coordinación necesaria, además reitera que quien inició el puente que da acceso a Ciudadela el Río fue el MOPT, quien es responsable de lo que ocurra con dicho puente.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca reitera que no existen costas económicas, pero si en recurso laboral, ya que los funcionarios municipales son los que deben dar respuesta a ese tipo de recursos, lo cual no sería necesario si las cosas se realizaran en su momento.

Añade que no solo se deben construir obras; sino coordinar para ahorrar costas a la Municipalidad y además brindar respuesta a los vecinos más rápidamente, finalmente expresa que debe darse un cambio de pensamiento en la Administración Municipal.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA.

DICTAMEN

Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Pública Nacional 2009-LN-000004-SPM "Construcción de la primera etapa del Relleno Sanitario de Pérez Zeledón".

Los miembros de la comisión de Revisión de Licitaciones después de haber revisado el cartel correspondiente a dicha licitación, solicitan a la Administración eliminar el requisito que dice: "Es requisito indispensable estar en el registro de proveedores para participar en esta licitación", esto por cuanto se considera una limitante de participación lo cual contradice lo indicado en la Ley de Contratación Administrativa.

Por otra parte se solicita que en el capítulo III "sistema de evaluación de las ofertas en el punto c; cuando se hace la indicación de puntos a evaluar esta sea indicada en número con el objetivo de unificar dicha puntuación.

Solicitamos al Concejo la aprobación del presente cartel con las correcciones antes indicadas".

La regidora Deyanira Chaves Fonseca comenta que se trata de un cartel complicado; pero que es muy beneficioso para el cantón, lo cual ha sido añorado por muchos vecinos, aclara que es posible gracias a una modificación que se realizó a la Ley de Contratación Administrativa.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La señora Presidenta Municipal expresa que la construcción del Relleno Sanitario es un mega proyecto de muchos Concejos Municipales, lo cual es una bendición lograr que esté aprobado en firme dando culminación en forma exitosa a un trabajo que debe llenar de orgullo y satisfacción, ya que en forma lenta pero segura se llegó a la culminación del proceso, en el cual no solo se ve beneficiado el cantón; sino también el planeta, para lo cual muchas personas debieron invertir muchas horas de su tiempo, finalmente manifiesta que el manejo de desechos se realizará en forma exitosa y sobretodo que dicho proyecto será todo un orgullo para el cantón de Pérez Zeledón.

La regidora María Ester Madrí Picado expresa que el avance fue un logro, pero que está pendiente la aplicación del Reglamento de Residuos lo cual debe impulsarlo el Concejo para que la Administración Municipal lo ejecute, adecuando la logística de recolección de manera que por el manejo se deba pagar menos dinero y se genere mas empleo, para lo cual han luchado por muchos años, agrega que es momento de alegría y de saber que el actual Concejo Municipal ha cumplido y que ahora toca al Concejo entrante una etapa más para cerrar con broche de oro.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ANTONIO NARANJO MORALES.

DICTAMEN:

De previo a resolver la solicitud de permiso para venta de artesanía en el Mercado y Terminal de Buses, dado que el reglamento respectivo establece que el permiso podrá ser otorgado por tres días como máximo, por solicitud, art. 22 y 23 inciso a), indique el interesado las fechas exactas en que desea realizar la actividad".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR JOSE FRANCISCO UREÑA CALDERÓN.

DICTAMEN:

Vista la renuncia irrevocable presentada por el señor Ureña Calderón al cargo de Presidente del Comité Cantonal de Deportes.

Se acuerda:

1. Aceptar la renuncia y agradecer la colaboración brindada al Comité Cantonal de Deportes.



2. Solicitar al señor Ureña Calderón que presente al Concejo informe final de gestión”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EDGAR VALVERDE VARGAS.

DICTAMEN:

Visto el recurso de revisión presentado contra el acuerdo de este Concejo del 22 de diciembre de 2009, tomado en sesión ordinaria 191-09, art. 5) inciso 18. Se resuelve:

De conformidad con el art. 157 del Código Municipal, el recurso extraordinario de revisión sólo podrá estar fundado en motivos que originen la nulidad absoluta del acto.

La denegatoria de permiso por no calificar las ventas permanentes de lotería como actividades transitorias, no reviste nulidad absoluta, ni se demuestra en donde reside la eventual nulidad por parte del recurrente. Dicho acuerdo se limita a aplicar las normas del Reglamento de Mercado y Terminal de Buses.

Por tanto:

Al no cumplir con el requisito de procedibilidad, se rechaza el recurso de revisión.

Notifíquese al interesado”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR JUNTA ADMINISTRADORA DEL CAMPO DE EXPOSICIONES.

DICTAMEN:

Vistos los planteamientos de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones OFI-023-10-SJC y OFI-024-10-SJC.

Se recomienda:

1. Aprobar el nombramiento del señor Gilberth Navarrete Martínez como representante de la sociedad civil ante dicha junta por un período de tres años.

2. Con el fin de proceder al nombramiento de Fiscal, se solicita a los señores regidores traer en el término de quince días, propuestas y currículum de los candidatos”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, SECCIÓN III.

DICTAMEN:

Vista la audiencia conferida a este Concejo se reiteran los alegatos expuestos en el acuerdo de sesión ordinaria 190-09, art. 4) inciso 23 del 15 de diciembre de 2009. Al rechazarse el veto se expusieron ampliamente los motivos por los que este Concejo estimó que no procedía el veto, con base en los cuales se solicita al Tribunal acoger el rechazo en mención”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, SECCIÓN III.

DICTAMEN:

Vista la audiencia conferida a este Concejo, se reiteran los alegatos expuestos en el rechazo del veto, acuerdo de sesión ordinaria 191-09, artículo 4), inciso 14, por estar la posición del Concejo sustentada en el principio de legalidad. Se solicita al Tribunal acoger el rechazo del veto”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ANDREA SOLANO CALDERÓN.

DICTAMEN:

Vista la solicitud de trasladar el permiso otorgado para la utilización del parque el 10 de abril de 2010 por E-Diay, de previo a resolver se solicita a la interesada indicar la fecha exacta en que se realizaría la actividad".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR CONCEJO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el criterio OFI-006-10-PST se recomienda el archivo del mismo, por no encontrarnos ante los supuestos que autorizarían una consulta constitucional. No obstante, se recomienda elevar esta inquietud acerca del roce de constitucionalidad de la Ley 6990 de Incentivos para el Desarrollo Turístico y su posible afectación al régimen de autonomía municipal, ante los órganos que corresponda, sea la Unión de Gobiernos Locales y el IFAM, para lo cual se solicita la colaboración en la redacción de dicha consulta del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORIA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

La Auditoría Municipal remite la RELACIÓN DE HECHOS No. REH-0001-10-AIM con el fin de que se valore la apertura de un procedimiento administrativo para establecer la eventual responsabilidad administrativa y civil que pueda corresponder a quienes se señala como presuntos responsables.

El Concejo Municipal es el órgano competente para emitir el acto final en el procedimiento administrativo, por tanto, es el órgano decisor. De conformidad con lo establecido en el artículo 90 inciso e) de la LGAP, el órgano colegiado no podrá delegar sus funciones, sino únicamente la instrucción de las mismas, en el Secretario. En consecuencia, este Concejo puede delegar la instrucción del procedimiento administrativo en el órgano director, que podrá ser la Secretaria del Concejo, o bien, como lo ha admitido la jurisprudencia y se expone en pronunciamientos de la Contraloría General de la República, nombrarse un Secretario ad hoc para que se haga cargo de dicha instrucción. Así se expuso al evacuar consulta de este mismo Concejo Municipal, por parte de la Procuraduría General de la República en oficio C-277-2005 de cuatro de agosto de 2005:

"No obstante lo anterior, en caso de observarse circunstancias especiales, debidamente acreditadas en el expediente correspondiente, el Concejo Municipal, mediante acto motivado, podrá delegar la instrucción del procedimiento en un Secretario Ad Hoc". Criterio igualmente sostenido en Dictamen número C-294-2004 de 15 de octubre de 2004 y reiterado en dictamen C-353-2004 de 25 de noviembre de 2004. En este sentido se indicó en el dictamen antes citado C-277-2005:

"Se deriva de lo indicado en el párrafo precedente que debamos precisar y adicionar el dictamen C-175-93 supra transcrito en el siguiente sentido: el órgano director tratándose de un asunto de competencia del Concejo Municipal, puede estar conformado por el propio Concejo, o bien éste puede delegar tal competencia en el secretario municipal. Excepcionalmente y atendiendo a la justificación que se consigne en el acto administrativo que al efecto se emita, podrá nombrarse un secretario ad hoc, siendo que en éste último supuesto dependerá de las específicas circunstancias que deban ser analizadas a través del procedimiento, el que se llame a otro funcionario municipal, o bien, a un tercero que no tenga relación de servicio con el ente corporativo".

Ahora bien, para nombrar a un tercero debe acudir al procedimiento legal a efectos de su contratación, para lo cual resulta indispensable contar con la partida presupuestaria correspondiente para el pago de este servicio.

En razón de lo expuesto, tratándose de un procedimiento delicado en cuya instrucción es importante el dominio del marco legal a aplicar, del cual dependerán eventuales responsabilidades civiles y administrativas. Con el fin además de salvaguardar adecuadamente los derechos de las partes sometidas al proceso y que el mismo se realice de manera ágil y apegada al principio de justicia pronta y cumplida.

SE ACUERDA:

- 1) Ordenar la apertura del procedimiento administrativo al cual se refiere la Relación de Hechos REH-0001-10-AIM.
- 2) Designar como órgano director a efectos de que proceda a instruir el procedimiento administrativo, al Lic. Juan José Mora Cordero del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, a quien deberá remitirse la documentación respectiva, como Secretario Ad Hoc de este Concejo.
- 3) Solicitar a la Administración su colaboración a fin de que el funcionario citado pueda cumplir con la comisión aquí encomendada".

La señora Presidenta Municipal manifiesta que se trata de un tema muy técnico, razón por la cual solicita a la regidora Iris Lucía Valverde Usaga, profesional en el campo del Derecho una explicación al respecto.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga manifiesta que en el acta anterior observó algunas de las intervenciones de los señores regidores con respecto al tema entre ellas una propuesta que surgió de manera informal para que los regidores entrantes pudieran ser el órgano director.

Añade que con el fin de resolver el asunto analizaron criterios, dictámenes de la Procuraduría incluyendo un caso que se conoció con motivo de una consulta de la Municipalidad en el cual prácticamente se anuló el procedimiento porque se había nombrado como órgano director a unos regidores del Concejo, lo cual no se puede hacer.

Continúa indicando la regidora Valverde Usaga que la única forma es que el Órgano Director sea el Concejo Municipal en pleno o se delegue en la Secretaria del Concejo, externa que en el caso presente gracias a la consulta que realizaron se dieron cuenta de que es perfectamente válido nombrar a un Secretario ad hoc, lo cual es la forma más ágil tomando en consideración el trabajo que tiene la Secretaria del Concejo, quien tendría que dedicarse a instruir un procedimiento que es bastante engorroso, en donde tiene que estar velando por el ejercicio del derecho de defensa de las partes que están siendo sometidas al procedimiento, en donde además se requiere conocimientos legales para un mejor desempeño.

Señala que en forma personal considera que es totalmente inoportuno que sea la propia Secretaria del Concejo el Órgano Director, por lo cual se puede acudir a la figura del Secretario ad hoc, quien puede ser cualquier funcionario municipal según los dictámenes analizados o bien un tercero ajeno a la Municipalidad que se pueda contratar, lo que significa abrir todo un procedimiento para recibir ofertas, analizarlas y todo lo que conlleva la contratación administrativa, además tener el presupuesto previsto para el pago del servicio.

Seguidamente indica que pensando en dejar el proceso encaminado nombrar al Lic. Mora Cordero como Secretario ad hoc es la alternativa más viable y representaría que la Municipalidad no deba incurrir en gastos, expresa que es mejor que quien realice el trabajo sea un Abogado, quien conozca el procedimiento administrativo y por lo tanto garantizar de esa forma tanto la legalidad de la instrucción, como del derecho de defensa que deberá otorgarse a los sometidos al proceso, aclara que eso es solo para instruir ya que la decisión final la debe tomar el próximo Concejo Municipal una vez que el Secretario ad hoc entregue el resultado de dicha instrucción.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas expresa que investigó al respecto y además que se debe analizar ya que la información por ser confidencial se encuentra en un sobre cerrado y no se sabe si esta pronto a prescribir, ya que en caso de que prescriba la responsabilidad será de los miembros del actual Concejo Municipal, añade que los miembros del Comité Cantonal de Deportes están involucrados en un problema legal, por otro lado expresa que no le parece que el Lic. Juan José Mora pueda participar en el asunto, agrega que pensó que lo más práctico es nombrar a un Abogado externo para no involucrar a ningún funcionario municipal.



La regidora Valverde Usaga aclara que el Órgano Director puede ser el Lic. Mora Cordero u cualquier otro funcionario municipal, de acuerdo con los dictámenes y consultas que analizaron de la Procuraduría, reitera que lo más recomendable es que se nombre como Secretario ad hoc a alguien que conozca a fondo el procedimiento, para que sea un procedimiento eficiente y no se repita lo ocurrido en el año 2005.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORIA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el informe que contempla el estado de cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Pérez Zeledón con corte al 31 de diciembre de 2009, esta comisión acuerda:

Dar por bueno el informe 0004-10-AIM y llamar la atención en el punto referente al OFI-13688 CGR del 17-02-09 sobre la remisión del informe DFOE-SM-IF-126-2009, sobre el análisis de los proyectos denominados Red de Conectividad intermunicipal y Sistema Tributario Municipal (SITRIMU). El cual solicita al Concejo Municipal establecer a más tardar el 30 de abril de 2010 las políticas que sustenten las acciones necesarias para subsanar las diferencias señaladas, de acuerdo con la disponibilidad de recursos humanos y financieros y brindar el apoyo necesario a las acciones que emprenda el IFAM en esta materia.

Este informe debe ser ejecutado por este Concejo en forma oportuna".

La señora Presidenta Municipal tomando en consideración el período de tiempo, solicita a los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración una aclaración al respecto.

Al respecto el regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que no se va a subsanar nada; sino que del informe emitido por la Auditoría es lo único que se encuentra pendiente.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Conocida la modificación presupuestaria No. 07-2010, por un monto de ₡3.093.500.00 presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria número 07-2010, en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #07-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		3,093,500.00	1,887,000.00	1,206,500.00
0	Remuneraciones	1,887,000.00	1,887,000.00	
3	Intereses y Comisiones	1,206,500.00		1,206,500.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #07-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>1,887,000.00</u>	<u>1,887,000.00</u>	
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>1,887,000.00</u>	<u>1,887,000.00</u>	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,887,000.00	1,887,000.00	
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>1,206,500.00</u>		<u>1,206,500.00</u>
3.02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	<u>1,206,500.00</u>		<u>1,206,500.00</u>
	Intereses sobre préstamos de Instituciones			
3.02.03	Descentralizadas no Empresariales	1,206,500.00		1,206,500.00
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>3,093,500.00</u>	<u>1,887,000.00</u>	<u>1,206,500.00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #07-2010

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		1,887,000.00	100.00
1	Administración General	1,887,000.00	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		1,206,500.00	100.00
16	Depósito y tratamiento de basura	1,206,500.00	100.00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

3,093,500.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #07-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
	<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>3,093,500.00</u>	<u>1,887,000.00</u>	<u>1,206,500.00</u>
0	Remuneraciones	1,887,000.00	1,887,000.00	
2	Materiales y Suministros	1,206,500.00		1,206,500.00





Municipalidad de Pérez Zeledón **Modificación Presupuestaria #07-2010**

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
0	REMUNERACIONES	1,887,000.00	1,887,000.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,887,000.00	1,887,000.00	
0.01.05	Suplencias	1,887,000.00	1,887,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,206,500.00		1,206,500.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,206,500.00		1,206,500.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	144,000.00		144,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,000,000.00		1,000,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	62,500.00		62,500.00
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	3,093,500.00	1,887,000.00	1,206,500.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #07-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		1,887,000.00	100.00
1	Administración General	1,887,000.00	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		1,206,500.00	100.00
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	1,206,500.00	100.00

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

3,093,500.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #07-2010

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupos	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-16	1,206,500.00					<u>1,206,500.00</u>
Depósito y Tratamiento de Basura		II	3		Mantenimiento de Caminos y Calles	1,206,500.00
TOTALES	1,206,500.00					1,206,500.00

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

20-04-10
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Alcaldía se rebajan ₡1.887.000,00 de sueldos para cargos fijos para reclasificar por objeto del gasto a fin de suplir permiso sin goce de salario.

PROGRAMA II

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se disminuyen ₡1.206.500,00 de intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales del préstamo IFAM-1-RS-1318-0109 ampliación crédito relleno sanitario, del cual a la fecha no se realizado ningún desembolso.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Alcaldía se incluyen ₡1.887.000,00 en suplencias a fin de cubrir el permiso sin goce de salario del ingeniero Johan Sandí Molina, del Proceso Servicios Informáticos, por un lapso de 6 meses.

PROGRAMA II

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se incluyen ₡144 mil materiales y productos metálicos, ₡1 millón en materiales y productos minerales y asfálticos más ₡62.500,00 en madera y sus derivados, con el objeto de cumplir la orden emanada de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en resolución 201000199, del expediente judicial 09-01801-0007-CO interpuesto por la señora Ana Rita Castro Zúñiga.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

20-04-10
Fecha

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SUBPROCESO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Revisada la documentación presentada por la Administración Municipal, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el Plan Presupuesto Extraordinario No. 1-2010, documentos adjuntos al presente dictamen".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

31

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

AUMENTAR INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
1.4.2.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	11,800,000.00	1.41
2.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>99,770,900.00</u>	<u>11.89</u>
2.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>99,770,900.00</u>	<u>11.89</u>
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	99,770,900.00	11.89
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	99,770,900.00	11.89
3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO</u>	<u>688,563,480.92</u>	<u>82.08</u>
3.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>688,563,480.92</u>	<u>82.08</u>
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	46,565,943.60	5.55
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	641,997,537.32	76.53
	<u>TOTAL AUMENTAR INGRESOS</u>	<u>838,893,716.84</u>	<u>100.00</u>
	<u>TOTAL REBAJAR INGRESOS</u>	<u>9,322,957.00</u>	
	<u>TOTAL RECURSOS P.EXT. 1-2010</u>	<u>829,570,759.84</u>	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

REBAJAR INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO</u>	<u>9,322,957.00</u>	<u>100.00</u>
3.1.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO INTERNO</u>	<u>9,322,957.00</u>	<u>100.00</u>
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	9,322,957.00	100.00
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras.	9,322,957.00	100.00
<u>TOTAL REBAJAR INGRESOS</u>		<u>9,322,957.00</u>	<u>100.00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>9,322,957.00</u>	<u>9,322,957.00</u>
2	Materiales y Suministros	6,200,000.00	6,200,000.00
5	Bienes Duraderos	3,122,957.00	3,122,957.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>6,200,000.00</u>	<u>6,200,000.00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>500,000.00</u>	<u>500,000.00</u>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00	500,000.00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>5,700,000.00</u>	<u>5,700,000.00</u>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,000,000.00	2,000,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	700,000.00	700,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	3,000,000.00	3,000,000.00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>3,122,957.00</u>	<u>3,122,957.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>3,122,957.00</u>	<u>3,122,957.00</u>
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	3,122,957.00	3,122,957.00
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>9,322,957.00</u>	<u>9,322,957.00</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		9,322,957.00	100.00
8	Mataderos	9,322,957.00	100.00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

9,322,957.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	838,893,716.84	14,853,502.64	424,094,908.41	244,980,157.03	154,965,148.76
0 Remuneraciones	12,029,927.80		12,029,927.80		
1 Servicios	161,324,404.51	2,527,757.47	108,722,052.04	47,328,594.00	2,746,001.00
2 Materiales y Suministros	236,396,462.20	1,521,545.33	74,259,400.27	73,750,554.26	86,864,962.34
3 Intereses y Comisiones	16,379,186.13		16,379,186.13		
5 Bienes Duraderos	295,305,060.48		115,695,986.29	123,901,008.77	55,708,065.42
6 Transferencias Corrientes	10,339,950.51	10,139,950.51	200,000.00		
7 Transferencias de Capital	664,249.33	664,249.33			
8 Amortización	9,646,120.00				9,646,120.00
9 Cuentas Especiales	96,808,355.88		96,808,355.88		



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	12,029,927.80	0.00	12,029,927.80	0.00	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	9,135,010.00	0.00	9,135,010.00	0.00	0.00
0.01.02	Jornales	1,603,410.00		1,603,410.00		
0.01.03	Servicios especiales	7,001,600.00		7,001,600.00		
0.01.05	Suplencias	530,000.00		530,000.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	300,000.00		300,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	786,220.70	0.00	786,220.70	0.00	0.00
0.03.03	Decimotercer mes	786,220.70		786,220.70		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	919,915.50	0.00	919,915.50	0.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	872,739.50		872,739.50		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	47,176.00		47,176.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	888,781.60	0.00	888,781.60	0.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	464,204.60		464,204.60		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	141,526.00		141,526.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	283,051.00		283,051.00		
1	SERVICIOS	161,324,404.51	2,527,757.47	108,722,052.04	47,328,594.00	2,746,001.00
1.01	ALOQUILERES	9,447,593.18	0.00	4,701,592.18	2,000,000.00	2,746,001.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	9,447,593.18		4,701,592.18	2,000,000.00	2,746,001.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	8,152,757.47	2,527,757.47	5,625,000.00	0.00	0.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	950,000.00		950,000.00		
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	6,827,757.47	2,527,757.47	4,300,000.00		
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	375,000.00		375,000.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,179,592.19	0.00	2,179,592.19	0.00	0.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	129,592.19		129,592.19		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2,050,000.00		2,050,000.00		

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>48,784,244.18</u>	<u>0.00</u>	<u>22,127,957.02</u>	<u>26,656,287.16</u>	<u>0.00</u>
1.04.03	Servicios de ingeniería	18,500,000.00		18,500,000.00		
1.04.06	Servicios generales	3,427,957.02		3,427,957.02		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	26,856,287.16		200,000.00	26,656,287.16	
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>43,625,936.65</u>	<u>0.00</u>	<u>43,625,936.65</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
1.07.01	Actividades de capacitación	6,529,581.05		6,529,581.05		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	37,096,355.60		37,096,355.60		
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>49,134,280.84</u>	<u>0.00</u>	<u>30,461,974.00</u>	<u>18,672,306.84</u>	<u>0.00</u>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	27,100,000.00		27,100,000.00		
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	18,672,306.84			18,672,306.84	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,800,000.00		1,800,000.00		
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,411,974.00		1,411,974.00		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	50,000.00		50,000.00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	100,000.00		100,000.00		
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>236,396,462.20</u>	<u>1,521,545.33</u>	<u>74,259,400.27</u>	<u>73,750,554.26</u>	<u>86,864,962.34</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>27,211,445.71</u>	<u>267,258.00</u>	<u>2,699,422.61</u>	<u>21,796,250.00</u>	<u>2,448,515.10</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	22,762,930.61	267,258.00	699,422.61	21,796,250.00	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200,000.00		200,000.00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,404,795.10		1,000,000.00		2,404,795.10
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	843,720.00		800,000.00		43,720.00
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	<u>1,088,897.50</u>	<u>0.00</u>	<u>1,088,897.50</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
2.02.02	Productos agroforestales	1,088,897.50		1,088,897.50		
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>149,785,089.73</u>	<u>1,254,287.33</u>	<u>57,328,584.16</u>	<u>7,000,000.00</u>	<u>84,202,218.24</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	53,434,434.73		13,421,909.36	2,000,000.00	38,012,525.37
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	73,280,802.72		30,046,639.37	4,000,000.00	39,234,163.35
2.03.03	Madera y sus derivados	4,442,755.00		1,050,000.00	700,000.00	2,692,755.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	12,566,287.33	1,254,287.33	10,000,000.00		1,312,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1,510,000.00		1,300,000.00		210,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,743,611.04		1,250,035.43	300,000.00	193,575.61

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2,807,198.91		260,000.00		2,547,198.91
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>52,172,454.26</u>	<u>0.00</u>	<u>7,192,496.00</u>	<u>44,954,304.26</u>	<u>25,654.00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	125,654.00		100,000.00		25,654.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	52,046,800.26		7,092,496.00	44,954,304.26	
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>6,138,575.00</u>	<u>0.00</u>	<u>5,950,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>188,575.00</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	600,000.00		600,000.00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	650,000.00		650,000.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	450,000.00		450,000.00		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3,000,000.00		3,000,000.00		
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50,000.00		50,000.00		
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	188,575.00				188,575.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1,200,000.00		1,200,000.00		
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>16,379,186.13</u>	<u>0.00</u>	<u>16,379,186.13</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
3.04	<u>COMISIONES Y OTROS GASTOS</u>	<u>16,379,186.13</u>	<u>0.00</u>	<u>16,379,186.13</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	16,379,186.13		16,379,186.13		
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>295,305,060.48</u>	<u>0.00</u>	<u>115,695,986.29</u>	<u>123,901,008.77</u>	<u>55,708,065.42</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>74,100,587.42</u>	<u>0.00</u>	<u>13,722,433.00</u>	<u>30,000,000.00</u>	<u>30,378,154.42</u>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	25,816,573.88		150,000.00		25,666,573.88
5.01.02	Equipo de transporte	30,000,000.00			30,000,000.00	
5.01.03	Equipo de comunicación	2,327,430.00		1,750,000.00		577,430.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,587,133.00		1,587,133.00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4,500,000.00		4,500,000.00		
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4,164,563.54		1,035,300.00		3,129,263.54
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	5,704,887.00		4,700,000.00		1,004,887.00
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>195,874,562.06</u>	<u>0.00</u>	<u>101,973,553.29</u>	<u>93,901,008.77</u>	<u>0.00</u>
5.02.01	Edificios	16,600,000.00		16,600,000.00		
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	46,000,000.00		11,000,000.00	35,000,000.00	
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	133,274,562.06		74,373,553.29	58,901,008.77	
5.03	<u>BIENES PREEXISTENTES</u>	<u>25,329,911.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>25,329,911.00</u>
5.03.01	Terrenos	25,329,911.00				25,329,911.00

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,339,950.51	10,139,950.51	200,000.00	0.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	9,558,462.91	9,558,462.91	0.00	0.00	0.00
6.01						
6 01 01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	171,351.30	171,351.30			
6 01 02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	618,648.12	618,648.12			
	Transferencias corrientes a Instituciones					
6 01 03	Descentralizadas no Empresariales	5,384,076.42	5,384,076.42			
6 01 04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	3,384,387.07	3,384,387.07			
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00
6 02 03	Ayudas a funcionarios	200,000.00		200,000.00		
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	581,487.60	581,487.60	0.00	0.00	0.00
6 06 02	Reintegros o devoluciones	581,487.60	581,487.60			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	664,249.33	664,249.33	0.00	0.00	0.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	664,249.33	664,249.33	0.00	0.00	0.00
7.01						
7 01 02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	664,249.33	664,249.33			
8	AMORTIZACIÓN	9,646,120.00	0.00	0.00	0.00	9,646,120.00
	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	9,646,120.00	0.00	0.00	0.00	9,646,120.00
8.02						
8 02 07	Amortización de préstamos del Sector Privado	9,646,120.00				9,646,120.00
9	CUENTAS ESPECIALES	96,808,355.88	0.00	96,808,355.88	0.00	0.00
	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	96,808,355.88	0.00	96,808,355.88	0.00	0.00
9.02						
9 02 02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	96,808,355.88		96,808,355.88		
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	838,893,716.84	14,853,502.64	424,094,908.41	244,980,157.03	154,965,148.76



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		14,853,502.64	100.00
1	Administración General	2,527,757.47	17.02
3	Administración de Inversiones Propias	1,521,545.33	10.24
4	Registro de deudas, fondos y transferencias	10,804,199.84	72.74

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		424,094,908.41	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	4,277,957.02	1.01
2	Recolección de Basura	828,992.25	0.20
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	33,949,021.05	8.01
4	Cementerios	75,197,914.90	17.73
5	Parques y Obras de Ornato	1,200,035.43	0.28
7	Mercados, Plazas y Ferias	110,363,814.25	26.02
8	Mataderos	32,987,453.59	7.78
9	Educativos, Culturales y Deportivos	43,353,066.18	10.22
10	Servicios sociales complementarios	7,518,743.61	1.77
11	Estacionamientos y Terminales	54,740,405.42	12.91
16	Depósito y tratamiento de basura	15,550,193.88	3.67
17	Mantenimiento de Edificios	9,000,000.00	2.12
22	Seguridad Vial	11,798,118.70	2.78
25	Protección del medio ambiente	2,381,085.88	0.56
28	Atención Emergencias Cantonales	14,633,106.25	3.45
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	6,315,000.00	1.49





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		244,980,157.03	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	138,750,554.26	56.64
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	30,000,000.00	12.25
2	Mejoramiento superficie de ruedo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	66,750,554.26	27.25
5	Construcción Acera Peatonal Colegio Sinaí.	7,000,000.00	2.86
6	Recarpeteo calles del casco urbano de San Isidro. Rec. Estacionómetros.	35,000,000.00	14.29
4	OBRAS URBANÍSTICAS	20,672,306.84	8.44
1	Urbanización Arizona, L.6282	20,672,306.84	8.44
6	OTROS PROYECTOS	85,557,295.93	34.92
2	Mejoras Estadio Municipal, Fondos ICODER	58,901,008.77	24.04
4	Elaboración Plan Regulador	26,656,287.16	10.88



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA IV

PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		154,965,148.76	100.00
1	EDIFICIOS	59,689,358.10	38.52
1	Remodelación de las instalaciones del CEN-CINAI, Distrito San Isidro.	29,390.15	0.02
2	Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia para la remodelación del Salón Comunal de San Juan Bosco, Distrito Daniel Flores.	0.60	0.00
3	Mejoras en el salón multiuso de Naranjo, Distrito Platanares.	574,121.00	0.37
4	Construcción de la cocina comunal en Mollejones, Distrito Platanares.	10,541.06	0.01
5	Compra de materiales para el mantenimiento de las instalaciones del salón comunal de El Águila, Distrito Pejibaye.	205,326.00	0.13
6	Mejoras en las instalaciones del salón de actos de la Trinidad, Distrito Pejibaye.	9,254.10	0.01
7	Mejoras en las instalaciones de la Escuela de Zapote, Distrito Pejibaye.	1,670.10	0.00
8	Construcción del salón Comunal de Montecarlo, Distrito Cajón.	2,240.00	0.00
9	Compra de pintura para pintar el Salón Comunal de El Carmen, Distrito Cajón.	10,535.36	0.01
10	Compra de materiales para el mantenimiento del Salón Comunal Las Brisas, Distrito Cajón.	2,240.00	0.00
11	Construcción de la primer etapa de la cocina comunal anexa al salón multiuso de Santa Rosa, Distrito Río Nuevo.	2,165.00	0.00
12	Obras de mantenimiento en las instalaciones de la Escuela de Berlín, Distrito Páramo.	244,000.00	0.16
13	Obras de mantenimiento en las instalaciones de la Escuela de Providencia, Distrito Páramo.	244,000.00	0.16

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA IV

PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV			
	EDIFICIOS vienen...		
14	Obras de mantenimiento en las instalaciones de la Escuela de San Miguel, Distrito Páramo.	244,000.00	0.16
15	Obras de mantenimiento en las instalaciones de la Escuela de San Ramón, Distrito Páramo.	244,000.00	0.16
16	Construcción del comedor para la Telesecundaria de Los Ángeles, Distrito Páramo.	3,160.00	0.00
17	Reconstrucción del Comedor Escolar de Santo Tomás, Distrito Páramo.	1,265.80	0.00
18	Reconstrucción de la cocina comunal de Santa Eduviges, Distrito Páramo.	630.30	0.00
19	Mejoras en las instalaciones de la Escuela de Matanzas, Distrito Páramo.	272,500.58	0.18
20	Colocación de Piso Cerámico en el Salón Comunal de General Viejo, Distrito General.	467.00	0.00
21	Reparación del Piso y la Pintura del Salón Comunal de Villa Argentina, Distrito Platanares.	591,077.05	0.38
22	Mejoras en la Escuela Las Mesas, Distrito Pejibaye.	67,050.00	0.04
23	Construcción de aula en la Escuela Sinaí, Distrito San Isidro.	1,800,000.00	1.16
24	Compra de materiales para la cocina del salón comunal de La Linda, Distrito General.	1,021,215.00	0.66
25	Mejoras en los Servicios Sanitarios del Salón Multiuso de La Hermosa, Distrito General.	1,021,212.00	0.66
26	Construcción del Salón Comunal en San Antonio, Distrito Rivas.	9,049,062.00	5.84
27	Construcción de Cocina Comunal en la Comunidad de San Jerónimo, Distrito San Pedro.	900,000.00	0.58
28	Reparación de la Casa del Puesto de Salud de Bajo Las Bonitas, Distrito Platanares.	1,800,000.00	1.16

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA IV

PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV			
	EDIFICIOS vienen...		
29	Mejoras en el Salón Multiuso de Barro Nuevo, Distrito Pejibaye.	900,000.00	0.58
30	Mejoras en el Comedor Escolar de la Escuela Hermosa, Distrito Pejibaye.	1,006,068.00	0.65
31	Mejoras en el Salón de la Escuela Desamparados, Distrito Pejibaye.	900,000.00	0.58
32	Mejoras en el Salón Comunal de la Trinidad Arriba, Distrito Pejibaye	900,000.00	0.58
33	Construcción de la I Etapa del Salón Comunal Cedral, Distrito Cajón.	900,000.00	0.58
34	Mejoras en los vestidores de la cancha de Fútbol El Carmen, Distrito Cajón.	900,000.00	0.58
35	Ampliación de la Cocina Multiuso ubicada en la Plaza de San Salvador, Distrito Barú.	1,846,001.00	1.19
36	Mejoras en la Cocina Comunal de Savegre, Distrito Río Nuevo.	1,373,652.00	0.89
37	Mejoras en el Salón Comunal Calle Mora, Distrito Río Nuevo.	1,373,653.00	0.89
38	Mejoras en la Cocina del Salón Multiuso de Santa Rosa, Distrito Río Nuevo.	1,373,653.00	0.89
39	I Etapa de la construcción de aula comunal en la comunidad de Matanzas, Distrito Páramo.	1,350,000.00	0.87
40	Mejoras en el Salón Comunal en la comunidad de Siberia, Distrito Páramo.	900,000.00	0.58
41	Construcción de Vestidores en la Cancha de Santa Fé, Distrito General.	1,021,215.00	0.66
42	Compra de materiales de construcción para terminar el Salón Comunal de Santa Cruz y para reparar el Salón Comunal de Miraflores, Distrito General.	1,021,212.00	0.66

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA IV

PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV			
	EDIFICIOS vienen...		
43	Construcción de Pasillos en la Escuela Repunta, Distrito Daniel Flores.	855,000.00	0.55
44	Construcción del Centro de Acopio para la Separación de Desechos Sólidos, Distrito Daniel Flores.	855,000.00	0.55
45	Construcción de una Bateria Sanitaria en la Escuela Las Lagunas, Distrito Daniel Flores.	855,000.00	0.55
46	Mejoras en el Salón Comunal de Tambor, Distrito San Pedro.	900,000.00	0.58
47	Mejoras en el Templo Católico Santa Ana Vieja, Distrito San Pedro.	450,000.00	0.29
48	Mejoras en el Salón Comunal de Cristo Rey, Distrito San Pedro.	900,000.00	0.58
49	Construcción de la I Etapa de Los Vestidores y la Cocina Comunal Las Esperanzas, Distrito San Pedro.	528,236.00	0.34
50	Reparación de Piso en el Salón Comunal de San Carlos, Distrito Platanares.	1,800,000.00	1.16
51	Reparación de la Escuela de Buenos Aires, Distrito Platanares.	1,800,000.00	1.16
52	Acondicionamiento de un Aula para Cómputo en la Escuela Montezuma, Distrito Pejibaye.	900,000.00	0.58
53	Mejoras en el Salón Comunal de San Miguel, Distrito Pejibaye.	900,000.00	0.58
54	Ampliación de la Casa del Puesto de Salud China Kichá, Distrito Pejibaye.	1,800,000.00	1.16
55	II Etapa de la Construcción de la Cocina Comunal China Kichá, Distrito Pejibaye.	900,000.00	0.58
56	Compra de Piso Cerámico para la Iglesia San Francisco, Distrito Cajón.	900,000.00	0.58

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA IV

PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV			
	EDIFICIOS vienen...		
57	Desarrollo de la II Etapa en el Salón Comunal San Pedrito, Distrito Cajón.	1,316,485.00	0.85
58	Construcción de la Cárcel Santa Teresa, Distrito Cajón.	900,000.00	0.58
59	Construcción de la I Etapa del Salón Comunal de Barrio Los Vega, Distrito Cajón.	900,000.00	0.58
60	Mantenimiento y reparación del Salón Comunal de Platanillo, Distrito Barú.	1,846,000.00	1.19
61	Construcción de la II Etapa de la Cocina Comunal Santa Lucía, Distrito Río Nuevo.	686,826.00	0.44
62	Construcción de Baño y Servicios Sanitarios en el Salón Comunal de California, Distrito Río Nuevo.	686,826.00	0.44
63	Construcción de la II Etapa del Salón Comunal San Cayetano, Distrito Río Nuevo.	686,826.00	0.44
64	Construcción de la I Etapa del Salón Comunal en la Comunidad de Santo Tomás, Distrito Páramo.	606,582.00	0.39
65	Construcción de Cocina Comunal en la Comunidad de los Ángeles, Distrito Páramo.	900,000.00	0.58
66	Remodelación de la Cocina Comunal en la Comunidad de Santa Eduvigis, Distrito Páramo.	1,350,000.00	0.87
67	Construcción de la I Etapa de la Cocina Comunal en la Comunidad de División, Distrito Páramo.	1,350,000.00	0.87

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV			
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	14,940,594.83	9.64
1	Bacheo del camino Peñas Blancas al cruce puente Bayle, Distrito General.	636,734.00	0.41
2	Bacheo de la calle principal del Colegio de General hacia Miraflores, Distrito General.	700,000.00	0.45
3	Asociación de Desarrollo Integral de La Unión de San Pedro para la ampliación del puente que se encuentra ubicado 50 metros norte de la Iglesia Católica en San Rafael, Distrito San Pedro.	4,636.50	0.00
4	Construcción de Acera peatonal en el Colegio de Platanillo, Distrito Barú.	3,588.00	0.00
5	Cementar cuestas de caminos en Calle Mora Arriba, Sector San Vicente y Sector Saúl Rojas, Distrito Río Nuevo.	3,545.00	0.00
6	Construcción de puente Quebradas El Trazado, Distrito Río Nuevo.	3,850.00	0.00
7	Construcción de puente Vado en Quebrada Rafa Rojas, Distrito Río Nuevo.	2,105.00	0.00
8	Construcción de puente Vado en Quebrada del ahogado, Distrito Río Nuevo.	958.00	0.00
9	Construcción de puente sobre la quebrada el ahogado, Distrito Río Nuevo.	1,982,698.33	1.28
10	Ampliación del puente de San Rafael de San Pedro "Los Rojas", Distrito San Pedro.	900,000.00	0.58
11	Ampliación del puente de la Entrada a Arenilla, Distrito San Pedro.	900,000.00	0.58
12	Relastreo del camino de Platanillo a Barú, Distrito Barú.	1,846,001.00	1.19
13	Colocación de Lastre en la Calle La Presa, Distrito General.	540,000.00	0.35
14	Construcción de aceras en el Barrio Rosa Iris, Distrito Daniel Flores.	855,000.00	0.55

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA IV

PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV			
	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE vienen...		
15	Construcción de Cordón y Caño en el Barrio San Francisco de Asís, Distrito Daniel Flores.	855,000.00	0.55
16	Reparación del Camino de Santiago a Convento, Distrito San Pedro.	900,000.00	0.58
17	Ampliación de los Puentes que se encuentran en la Entrada a Santo Domingo y Colindante entre Santo Domingo y Tambor, Distrito San Pedro.	900,000.00	0.58
18	Reparación y Mejoramiento de los Caminos de la Comunidad de San Cristóbal, Distrito Barú.	1,846,001.00	1.19
19	Mejoras en el camino la Fila de la Entrada de Savegre al Llano, Distrito Río Nuevo.	1,373,652.00	0.89
20	Mejoras en el Camino Santa Marta-La Purruja, Distrito Río Nuevo.	686,826.00	0.44
5	INSTALACIONES	2,960,296.00	1.91
1	Obras en el Alcantarillado del Centro, Distrito Pejibaye.	5,746.00	0.00
2	Construcción de un tramo del Acueducto de Villa Mills, Distrito Páramo.	254,550.00	0.16
3	Alcantarillado Pluvial en el Barrio San Luis, Distrito San Isidro.	2,700,000.00	1.74

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA IV

PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV			
6	OTROS PROYECTOS	15,567,402.95	10.05
1	Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia para la Construcción de aceras y rampas de acceso del Colegio de Concepción, Distrito Daniel Flores.	257,692.56	0.17
2	Asociación de Desarrollo Integral de La Unión de San Pedro para la colocación de malla en el área del Salón Comunal de San Pedro, Distrito San Pedro.	3,116.00	0.00
3	Construcción de vestidores en la cancha de fútbol de Pueblo Nuevo, Distrito Cajón.	2,240.00	0.00
4	Construcción segunda etapa cancha multiuso, Distrito Daniel Flores.	339,890.60	0.22
5	Construcción de una cancha Multiuso en el Centro Educativo de Atención Prioritaria Lomas de Cocorí, Distrito San Isidro.	8,149.64	0.01
6	Acondicionamiento de Aula como Laboratorio de Cómputo en la Escuela de Quebradas, Distrito San Isidro.	1,143,198.13	0.74
7	Instalación de Malla en el Salón Multiuso Las Brisas, Distrito Daniel Flores.	180,345.00	0.12
8	Mejoras y equipamiento del Salón Comunal La Suiza, Distrito Daniel Flores.	855,000.00	0.55
9	Construcción de mobiliario para el Salón Comunal de Quebrada Honda, Distrito Daniel Flores.	765,000.00	0.49
10	Equipamiento del Salón Comunal de Villa Ligia, Distrito Daniel Flores.	724,789.61	0.47
11	Colocación de malla al frente de la Escuela Zapotal de Fátima, Distrito San Pedro.	144,350.00	0.09
12	Dotación de Equipo de cómputo y compra de mobiliario para la Escuela San Ignacio, Distrito Cajón.	450,714.41	0.29
13	Construcción de Parque Infantil en Barrio Palma de Coco, Distrito Daniel Flores.	765,000.00	0.49



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

**PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS**

EGRESOS PROGRAMA IV			
	OTROS PROYECTOS vienen...		
14	Colocación de Malla en el Templo Católico de La Unión, Distrito San Pedro.	900,000.00	0.58
15	Iluminación del Cementerio Santa María, Distrito Cajón.	900,000.00	0.58
16	Construcción de Malla en la Cancha de Fútbol de San Ramón Norte, Distrito Páramo.	900,000.00	0.58
17	Construcción de dos estructuras para la colocación de tableros para baloncesto en el gimnasio de Valencia, Distrito Páramo.	675,000.00	0.44
18	Mejoras en la Cancha de Fútbol de Pavones, Distrito San Isidro.	6,552,917.00	4.23
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	61,807,496.88	39.88

TOTAL AUMENTAR EGRESOS 838,893,716.84



CUADROS Y ANEXOS

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	P.			APLICACIÓN	
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	DETALLE	MONTO
REBAJAR INGRESOS:					REBAJAR EGRESOS	
3.1.1.6.00.00.0.0.000	(9,322,957.00)	II	8		Mataderos	-9,322,957.00
Préstamo directos de Instituciones Públicas Financieras (préstamo BNCR mejoras Matadero Mpl)						-9,322,957.00
AUMENTAR INGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
Ingresos Festival Luces del Valle	38,675,000.00	II	9			38,675,000.00
1.3.1.2.09.04.0.0.000					Educativos, Culturales y Deportivos (Festival Luces del Valle)	38,675,000.00
Servicios Culturales y Recreativos	10,550,000.00					
1.3.1.3.02.03.9.0.000						
Otros Derechos administrativos a actividades comerciales.	2,200,000.00					
1.4.1.5.00.00.0.0.000						
Transferencias corrientes de Instituciones Públicas no Financieras. (ICE)	10,975,000.00					
1.4.1.6.00.00.0.0.000						
Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras. (BNCE Y BCR)	3,150,000.00					
1.4.2.0.00.00.0.0.000						
Transferencias corrientes del Sector Privado	11,800,000.00					

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO INGRESO ESPECIFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	DETALLE	MONTO
1.3.2.3.01.06.0.0.000 Intereses sobre títulos valores de instituciones Públicas Financieras (recursos ICODER CTA. 6963)	11,653,125.00	III	6	2	Mejoras Estadio Municipal (aporte ICODER cta. 6963)	<u>11,653,125.00</u> 11,653,125.00
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales. (recursos ICODER cta. 6963)	231,210.92	III	6	2	Mejoras Estadio Municipal (aporte ICODER cta. 6963)	<u>231,210.92</u> 231,210.92
2.4.1.1.01.00.0.0.000 Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, ley 8114.	84,878,900.00	III	2	1	Unidad Técnica	<u>84,878,900.00</u> 18,128,345.74
		III	2	2	Mejoramiento superficie de riego (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L. 8114.	66,750,554.26
2.4.1.1.01.00.0.0.000 Aporte Fondos Mideplan, para elaboración Plan Regulador.	14,892,000.00	III	6	4	Elaboración Plan Regulador.	<u>14,892,000.00</u> 14,892,000.00
3.3.2.0.01.00.0.0.000 Junta administradora del Registro Nacional, 3% IBI, leyes 7509 y 7729.	513,211.72	I	4		Registro de deudas, fondos y transferencias	<u>513,211.72</u> 513,211.72

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			DETALLE	MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
3.3.2.0.02.00.0.0.000 Juntas de educación, 10% IBI, L. 7509 y 7729.	1,710,705.75	I	4		Registro de deudas, fondos y transferencias	<u>1,710,705.75</u> 1,710,705.75
3.3.2.0.03.00.0.0.000 Organo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729.	171,351.30	I	4		Registro de deudas, fondos y transferencias	<u>171,351.30</u> 171,351.30
3.3.2.0.04.00.0.0.000 Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley 7729.	23,863,311.69	II	3		Mantenimiento de Caminos y Calles	<u>23,863,311.69</u> 23,863,311.69
3.3.2.0.05.00.0.0.000 Fondo Plan de lotificación, L. 8282.	20,672,306.84	III	4	1	Urbanización Arizona, L. 6282	<u>20,672,306.84</u> 20,672,306.84
3.3.2.0.06.00.0.0.000 Fondo programas deportivos, 50% espectáculos públicos.	3,962,485.93	II	9		Educativos, Culturales y Deportivos	<u>3,962,485.93</u> 3,962,485.93
3.3.2.0.07.00.0.0.000 Fondo programas culturales, 50% espectáculos públicos.	570,300.06	II	9		Educativos, Culturales y Deportivos	<u>570,300.06</u> 570,300.06

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	P.			APLICACIÓN		MONTO
		Act.	Serv.	Pr.	DETALLE		
3.3.2.0.08.00.0.0.000	18,798,118.70	II	22		Seguridad vial		18,798,118.70
Consejo de Seguridad Vial, art. 217 L.7331-93.		III	2	5	Construcción	Acera Peatonal	11,798,118.70
					Colegio Sinaí,		7,000,000.00
3.3.2.0.09.00.0.0.000	38,897.50	II	25		Protección del medio ambiente		38,897.50
Actividades forestales, Art. 31 del reglamento a la Ley 7174-90.							38,897.50
3.3.2.0.10.00.0.0.000	10,085,709.36	II	3		Mantenimiento de caminos y calles.		10,085,709.36
Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento.							10,085,709.36
3.3.2.0.11.00.0.0.000	3,384,387.07	I	4		Registro de deudas, fondos y transferencias		3,384,387.07
Comité Cantonal de Deportes.							3,384,387.07
3.3.2.0.12.00.0.0.000	3,673,370.67	I	4		Registro de deudas, fondos y transferencias		3,673,370.67
Consejo Nacional de Rehabilitación.							3,673,370.67
3.3.2.0.13.00.0.0.000	58,149,422.61	II	11		Estacionómetros		58,149,422.61
Fondo derecho estacionamiento		III	2	6	Recarpeteo calles casco urbano de San Isidro.		23,149,422.61
							35,000,000.00

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	P.			APLICACIÓN	
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	DETALLE	MONTO
3.3.2.0.14.00.0.0.000 Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO.	105,436.40	I	4		Registro de deudas, fondos y transferencias	<u>105,436.40</u> 105,436.40
3.3.2.0.15.00.0.0.000 Ley N° 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales.	664,249.33	I	4		Registro de deudas, fondos y transferencias	<u>664,249.33</u> 664,249.33
3.3.2.0.16.00.0.0.000 Ley N° 7788 30% Estrategias de protección medio ambiente.	2,329,592.19	II	25		Protección del medio ambiente	<u>2,329,592.19</u> 2,329,592.19
3.3.2.0.17.00.0.0.000 Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114.	11,871,654.26	III	2	1	Unidad Técnica, L.8114.	<u>11,871,654.26</u> 11,871,654.26
3.3.2.0.18.00.0.0.000 Fondo Proyectos y programas para la Persona Joven.	2,429,328.19	II	10		Servicios sociales complementarios	<u>2,429,328.19</u> 2,429,328.19
3.3.2.0.19.00.0.0.000 Fondo Aseo de Vías.	4,277,957.02	II	2		Aseo de Vías	<u>4,277,957.02</u> 4,277,957.02

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	DETALLE	MONTO
3.3.2.0.20.00.0.0.000	75,197,914.90					75,197,914.90
Fondo servicio de cementerio.		II	4		Cementerios	75,197,914.90
3.3.2.0.21.00.0.0.000	88,479,309.47					88,479,309.47
Fondo servicio de mercado.		II	7		Mercados, Plazas y Fenas	88,479,309.47
3.3.2.0.22.00.0.0.000	32,924,532.32					32,924,532.32
Fondo servicio de matadero		II	8		Mataderos	32,924,532.32
3.3.2.0.23.00.0.0.000	154,965,148.76					154,965,148.76
Partidas específicas.		IV	1		Edificios	59,689,358.10
		IV	2		Vías de Comunicación	14,940,594.83
		IV	5		Instalaciones	2,960,296.00
		IV	6		Otros proyectos	15,567,402.95
		IV	7		Otros fondos e inversiones	61,807,496.88
3.3.2.0.24.00.0.0.000	62,921.27					62,921.27
Préstamo BCR #5777067, para mejoras matadero municipal.		II	08		Matadero Municipal.	62,921.27
3.3.2.0.25.00.0.0.000	11,764,287.16					11,764,287.16
Préstamo BCR #5777068, Elaboración Plan Regulador.		III	06	04	Elaboración plan regulador	11,764,287.16

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			DETALLE	MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
3.3.2.0.26.00.0.0.000 Préstamo Nº 1-CT-1170- 1099 IFAM para I etapa proyecto catastro y valoración bienes Inmuebles.	267,258.00	I	3	3	Administración de Inversiones Propias	<u>267,258.00</u> 267,258.00
3.3.2.0.27.00.0.0.000 Fondo Festival Luces del Valle.	145,280.19	II	9		Educativos, Culturales y Deportivos (Festival)	<u>145,280.19</u> 145,280.19
3.3.2.0.28.00.0.0.000 Fondo para aplicar a gastos propios del Campo de Exposiciones Permanentes.	21,884,504.78	II	7		Mercado Plazas y Ferias. (Campo Exposiciones)	<u>21,884,504.78</u> 21,884,504.78
3.3.2.0.29.00.0.0.000 Fondo aporte Fundación Parques Nacionales	12,596.19	II	25		Protección del medio ambiente	<u>12,596.19</u> 12,596.19
3.3.2.0.30.00.0.0.000 Aporte Sector Privado para atención emergencias Cantoniales.	2,289,106.25	II	28		Atención emergencias cantoniales	<u>2,289,106.25</u> 2,289,106.25

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	P.			APLICACIÓN	
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	DETALLE	MONTO
3.3.2.0.31.00.0.0.000	1,254,287.33	I	3	3	Administración de Inversiones Propias	<u>1,254,287.33</u>
Préstamo N° 1-CT-1228-0604 IFAM para II etapa proyecto catastro y valoración bienes inmuebles						1,254,287.33
3.3.2.0.32.00.0.0.000	269,852.11	III	6	2	Mejoras Estadio Municipal	<u>269,852.11</u>
Aporte ICODER para const. Graderías, vestidores, serv. Sanitarios Estadio Municipal PZ. (Cta.6912)						269,852.11
3.3.2.0.33.00.0.0.000	46,746,820.74	III	6	2	Mejoras Estadio Municipal, Fondos ICODER	<u>46,746,820.74</u>
Aporte ICODER para mejoras Estadio Municipal PZ						46,746,820.74
3.3.2.0.34.00.0.0.000	1,200,035.43	II	5		Parques y Obras de Ornato	<u>1,200,035.43</u>
Mejoras parque Central de San Isidro PZ (recursos						1,200,035.43
3.3.2.0.35.00.0.0.000	31,590,982.81	II	11		Estacionamientos y Terminales	<u>31,590,982.81</u>
Fondo Terminal de Buses						31,590,982.81
3.3.2.0.36.00.0.0.000	38,479.22	II	10		Servicios sociales complementarios	<u>38,479.22</u>
Fondos Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.						38,479.22



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

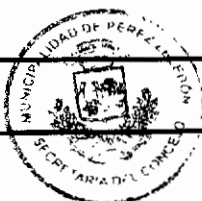
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv.	Pr.	DETALLE	MONTO
3.3.2.0.37.00.0.0.000 Fondo cumplimiento Ley 7600 discapacitados.	5,050,936.20	II	10		Servicios sociales complementarios	<u>5,050,936.20</u> 5,050,936.20
3.3.2.0.38.00.0.0.000 Fondo Materiales Soret S.A.	581,487.60	I	4		Registro de deudas, fondos y transferencias	<u>581,487.60</u> 581,487.60
TOTALES	783,004,816.24					783,004,816.24

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

16-4-10
Fecha



Municipalidad de Pérez Zeledón

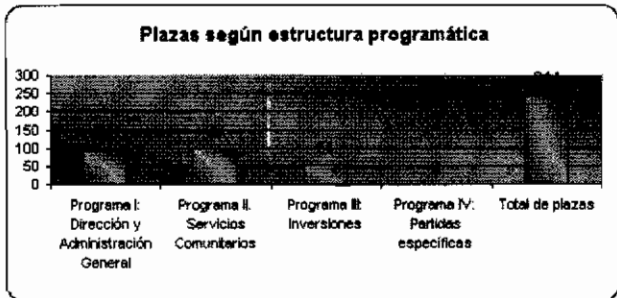
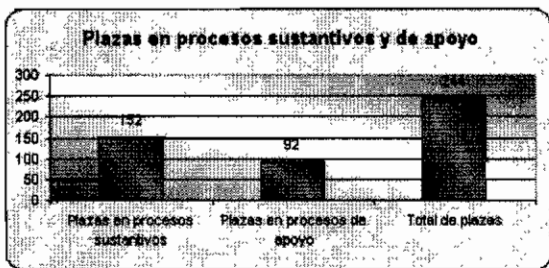
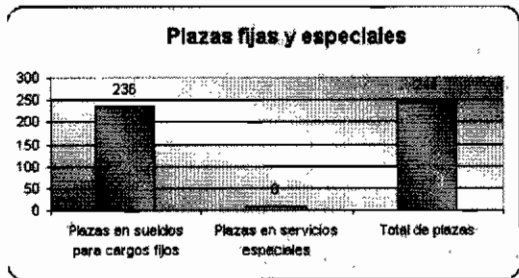
Presupuesto Extraordinario # 1-2010

CUADRO No. 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo		Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de Otros		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0					1		0	1			
Profesional	13		0		9	4		28	1	0	29			
Técnico	21	1	0		11	11		48	2	0	50			
Administrativo	7	3	0		7	3		9	1	0	10			
De servicio	107		0		71	36		2		0	2			
Total	148	4	0	0	98	54	0	88	4	0	92	0	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	236
Plazas en servicios especiales	8
Plazas en procesos sustantivos	152
Plazas en procesos de apoyo	92
Total de plazas	244

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	92
Programa II: Servicios Comunitarios	98
Programa III: Inversiones	54
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	244



3. Observaciones.

Elaborado por: Licda. Vanessa Sobrado Esquivel
Rec Humanos

16-4-10
Fecha



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

ANEXO No. 4

CONTRIBUCIONES PATRONALES

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	CAJA COST. SEG. SOCIAL		Ahorro Oblig. Banco Popular	Régimen Oblig. De Pensiones	Fondo Capitaliz. Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	4.92%	9.25%	0.50%	1.50%	3.00%	
9,435,010.00	464,204.60	872,739.50	47,176.00	141,526.00	283,051.00	1,808,697.10
9,435,010.00	464,204.60	872,739.50	47,176.00	141,526.00	283,051.00	1,808,697.10

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Gestión Presupuestaria

18-04-10
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

ANEXO No. 5

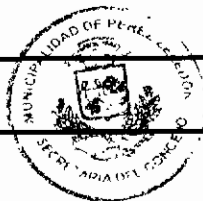
GASTOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD
POR RADIO Y TELEVISIÓN
Ley No. 4325

Por radio y televisión	<u>129,592.19</u>	<u>100.00%</u>
Programas de producción nacional (mínimo un 30%)	38,877.66	30.00%
Cuñas, avisos o comerciales. (máximo un 70%) ***	90,714.53	70.00%

*** Se incorporan en este monto las cuñas, avisos o comerciales en la prensa escrita.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Gestión Presupuestaria

18-04-10
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

ANEXO No. 6

**APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
3	Rivas	A.D.I División de Pérez Zeledón,	Mantenimiento y Reparación, Camino Linda Vista (División-La Piedra)	Art. 2 y Art 19 de la Ley de Asociaciones	Servicios	1,250,000.00
4	Platanares	A.D.I San Rafael de Platanares	II Etapa construcción de malla en el redondel de San Rafael de Platanares	Art. 2 y Art 19 de la Ley de Asociaciones	Materiales y Suministros	2,500,000.00
5	Daniel Flores	Junta de Educación Esc Daniel Flores Zavaleta	I Etapa colocación de malla y protección en la Escuela Daniel Flores Zavaleta	Art. 62 del Código Municipal	Materiales y Suministros	2,000,000.00
6	Daniel Flores	A.D.I Villa Ligia	Embelllecimiento del Parque Infantil del Invu El Clavel	Art. 2 y Art 19 de la Ley de Asociaciones	Materiales y Suministros	565,000.00
TOTAL ASIGNADO.....						6,315,000.00

Elaborado por: Lorena Valverde Rivera
Secretaria Consejos de Distrito

15-03-10
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2010

ANEXO N° 10
RELACIÓN DE PUESTOS

SUELDOS PARA SERVICIOS ESPECIALES

NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (HORAS)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO A LA BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
1	8	Administrativo 1A	272,600.00	0.00	-	5	1,363,000.00
2	8	Técnico 1B	305,400.00	0.00	-	7	4,275,600.00
1	4	Administrativo 1A	136,300.00	0.00	-	10	1,363,000.00
4	Total plazas fijas		TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS				7,001,600.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	
Otros incentivos salariales	
Sobresueldos	
TOTAL	7,001,600.00

Elaborado por: MBA Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso de Recursos Humanos

16/04/10
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

REBAJAR INGRESOS

Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales

Se rebajan ingresos por ₡9.322.957.00 correspondientes al crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, para Mejoras en el Matadero Municipal, ya que el mismo fue incorporado en el presupuesto ordinario en el supuesto que sería un ingreso del ejercicio económico 2010 y sin embargo el primer desembolso se dio en diciembre del 2009, quedando un saldo por desembolsar para el 2010 de ₡190.677.043.00.

AUMENTAR INGRESOS

Se incluyen los ingresos extraordinarios a la fecha, por concepto de intereses ganados en cuenta corriente y por la inversión de recursos, del aporte ICODER para mejoras en el Estadio Municipal por ₡11.884.335.92.

Ingresos estimados producto de la realización del Festival Luces del Valle:

Se presupuestan ingresos recibidos en el presente año del Festival 2009 más la estimación de los recursos que percibirá la Municipalidad por la realización del Festival Luces del Valle a realizarse en el mes de diciembre, según se consigna en el reglamento aprobado por el Concejo Municipal, la Municipalidad es la encargada de la organización de dicho evento con la colaboración de empresarios del cantón. Se estima por este concepto un ingreso total de ₡38.675.000.00 según se detalla:

DETALLE	MONTO
Inscripción al Tope Festival Luces del Valle	4.550.000,00
Graderías para Festival Luces del Valle	5.400.000,00
Entradas recepción tope	600.000,00
Derecho puestos de comida en Festival Luces del Valle	2.200.000,00
Aporte ICE para Festival Luces del Valle.	10.975.000,00
Aporte Banco Nacional de Costa Rica para Festival Luces del Valle.	1.100.000,00
Aporte Banco Costa Rica para Festival Luces del Valle.	1.750.000,00
Aporte Banco Crédito Agrícola de Cartago para Festival Luces del Valle.	300.000,00
Aporte del Sector Privado para Festival Luces del Valle.	11.800.000,00
TOTAL INGRESOS	38.675.000,00

Transferencias de capital del Gobierno Central

Se incluyen los recursos del Aporte Mideplan, por un monto de ₡14.892.000.00, saldo por girar de un total de ₡34.000.000.00, según convenio con la Municipalidad, para cubrir el compromiso adquirido por Contrato de servicios profesionales de consultoría entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Universidad de Costa Rica para la realización del estudio "Actualización del Plan Regulador Vigente de Pérez Zeledón".

Se presupuestan ₡84.878.900.00 correspondiente a la transferencia de los recursos ley 8114 para el presente año, monto en el cual se superó la estimación realizada en el presupuesto ordinario 2010, acorde a lo incorporado en el presupuesto ordinario de la República, publicado en gaceta 254, alcance 52 del 31-12-09.

Superávit Libre

Se incluyen ₡46.565.943.60 correspondiente al superávit libre al 31-12-09, según liquidación presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal.

Superávit específico

De los recursos del superávit específico al 31-12-09, según liquidación presupuestaria aprobada el Concejo Municipal, se incluyen los recursos restantes por presupuestar por la suma de ₡641.997.537.32 correspondientes a las siguientes partidas:

	DETALLE	MONTO
1	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729.	513.211,72
2	Juntas de Educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729.	1.710.705,75
3	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729.	171.351,30
4	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729.	23.863.311,69
5	Plan de lotificación, L.6282.	20.672.306,84
6	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos.	3.962.485,93
7	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos.	570.300,06
8	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93.	18.798.118,70
9	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90.	38.897,50
10	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento.	10.085.709,36
11	Comité Cantonal de Deportes.	3.384.387,07
12	Consejo Nacional de Rehabilitación.	3.673.370,67
13	Fondo derechos de estacionamiento.	58.149.422,61
14	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO.	105.436,40
15	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales.	664.249,33
16	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente.	2.329.592,19
17	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114.	11.871.654,26
18	Proyectos y programas para la Persona Joven.	2.429.328,19
19	Fondo Aseo de Vías.	4.277.957,02
20	Fondo cementerio.	75.197.914,90
21	Fondo servicio de mercado.	88.479.309,47
22	Fondo servicio de matadero.	32.924.532,32
23	Saldo de partidas específicas.	154.965.148,76
24	Préstamo BCR N° 5777067 para Mejoras Matadero MPL.	62.921,27
25	Préstamo BCR N° 577068 para Elaboración Plan Regulador.	11.764.287,16
26	Préstamo IFAM N° 1-CT-1170-1099 I etapa Proyecto Catastro y Valoración Bienes Inmuebles.	267.258,00
27	Fondo para Festival Luces del Valle.	145.280,19
28	Fondo Campo de Exposiciones Permanente.	21.884.504,78
29	Aporte Fundación Parques Nacionales.	12.596,19
30	Aporte Sector Privado para atención de emergencias cantonales.	2.289.106,25
31	PRESTAMO IFAM N° 1-CT-1228-0604 II etapa proyecto Catastro.	1.254.287,33
32	Aporte ICODER, const. Graderías, vestidores, sanitarios en el Estadio Municipal PZ.	269.852,11
33	Aporte ICODER para mejoras en el Estadio Municipal PZ.	46.746.820,74
34	Mejoras Parque Central de San Isidro PZ (recursos propios).	1.200.035,43
35	Fondo Terminal de Buses.	31.590.982,81
36	Fondo Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.	38.479,22
37	Fondo cumplimiento L.7600 Discapacitados.	5.050.936,20
38	Fondo Materiales Soret.	581.487,80
	TOTAL	641.997.537,32

JUSTIFICACION DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II

De los recursos asignados al matadero, del crédito BNCR para mejoras en el mismo, se procede a rebajar ₡6.2 millones de materiales y suministros y ₡3.122.957.00 bienes duraderos, para un total de ₡9.322.957.00, los cuales corresponden al primer desembolso que fue realizado por el BNCR en diciembre del año 2009.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

SERVICIOS

Se incluyen ₡2.527.757.47 para el pago de energía eléctrica del palacio municipal.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Para el Proyecto de Catastro, se asignan ₡267.258.00, para la compra de combustible, recursos del crédito IFAM #1-CT-1170-1099 I etapa. Además se incluyen ₡1.254.287.33 para la compra de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, recursos del crédito IFAM #1-CT-1228-0604 II etapa.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para dar cumplimiento a diversas leyes que establecen transferencias sobre el presupuesto municipal, se presupuestan los recursos separados en la liquidación presupuestaria al 31-12-09, para girar a:

- Ministerio de Hacienda 1% IBI ₡171.351.30.
- Registro Nacional 3% IBI ₡513.211.72.
- GONAGEBIO 10% timbre parques nacionales ₡105.436.40.
- Consejo Nacional de Rehabilitación ₡3.673.370.67.
- Juntas de Educación 10 % IBI ₡1.710.705.75.
- Comité de Deportes ₡3.384.387.07.

Se presupuestan ₡581.487.60 separados en liquidación al 31-12-09, a favor de Materiales Soret SA, recursos que en atención a resolución de Proceso de Hacienda Municipal le serán reintegrados, los cuales fueron depositados mediante depósitos bancarios a favor de la Municipalidad de PZ, por la explotación de canteras, sin existir base legal para poder cobrarlos, ya que no cuentan con los permisos respectivos para la explotación de material por encontrarse en zona de alto riesgo.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se incluyen ₡664.249.33 para realizar transferencias de ley al fondo parques nacionales, correspondiente al 70% timbre de parques nacionales.

PROGRAMA II

REMUNERACIONES

Se presupuestan en el **Mercado**: ₡4.275.000.00 para el pago de servicios especiales, de dos técnico 1B por siete meses, para el control de las ventas ambulantes y estacionarias en el mercado; ₡350 mil para suplencias, ₡300 mil en horas extras; más las cargas sociales correspondientes.

Se incluyen en Educativos Culturales y Deportivos, ₡1.363.000.00 para el pago de servicios especiales, de un administrativo 1A por cinco meses, más las cargas sociales correspondientes, para realizar labores administrativas del **Festival Luces del Valle**.

En servicios sociales complementarios se asignan ₡1.363.000.00 para el pago de servicios especiales, de un administrativo 1A por diez meses a medio tiempo, más las cargas sociales correspondientes, para la atención de jóvenes y coordinación con instituciones, recursos del aporte **Concejo Nacional de la Persona Joven**.

En la **Terminal de Buses** se incluyen: ₡1.337.120.00 para el pago de 160 jornales ocasionales, para realizar labores de reconstrucción de aceras y rampas de acceso; ₡180 mil en suplencias, más las cargas sociales correspondientes.

Con recursos del superávit libre se incluyen para la **atención de emergencias cantonales** ₡266.290.00 para el pago de 31 jornales ocasionales, más las cargas sociales correspondientes, para custodiar la maquinaria del MOPT en atención al Convenio de Cooperación Interinstitucional No.12-MC01-019-0013-2009.

SERVICIOS

En **Aseo de Vías** se incluyen ₡1.577.957.02 en servicios generales.

Se presupuestan en el **mercado** ₡10 millones en servicios de ingeniería para la elaboración del diseño eléctrico de las instalaciones del mercado municipal, ₡16.1 millones en mantenimiento de edificios y locales para la realización de trabajos eléctricos, colocación de malla exterior y reparación de servicios sanitarios en atención a la L.7600.

Para el **campo de exposiciones** se incluyen: en servicios básicos ₡1.6 millones para el pago de luz, agua y teléfono; ₡50 mil para impresión y encuadernación; ₡1.2 millón en servicios de gestión y apoyo; ₡150 mil en actividades de capacitación y ₡100 mil para el mantenimiento y reparación de equipo de cómputo.

En el **matadero** se asigna en servicios básicos ₡4 millones para el pago de energía eléctrica.

En **Educativos Culturales y deportivos**, se incluyen:

- Los recursos espectáculos públicos para **actividades deportivas** se asignan para el apoyo de grupos organizados del cantón, ₡962.485.93 para el alquiler de maquinaria y equipo y ₡2 millones para actividades de capacitación.
- Los recursos espectáculos públicos para **actividades culturales** se asignan para el apoyo de grupos organizados del cantón, ₡300 mil para actividades de capacitación.
- Para la organización del **Festival Luces del Valle** ₡35.895.280.19 en actividades protocolarias y sociales.

En **servicios sociales y complementarios** se presupuestan:

- De los recursos del aporte Comité Nacional de la **Persona Joven**, ₡691.462.29 para actividades de capacitación.
- Para la realización de cursos para los adultos mayores ₡38.479.22 mil en capacitación, recursos CONAPAM acorde a lo estipulado en el convenio.

En **Estacionómetros** se presupuestan: ₡1.5 millones en impresión y encuadernación, para la confección de las boletas de estacionamiento; ₡850 mil en servicios generales para la confección de rótulos informativos y ₡150 mil para el mantenimiento y reparación de equipo.

En la **Terminal** se incluyen: ₡6 millones en servicios de ingeniería, para la contratación del diseño eléctrico de las instalaciones de la terminal de buses; ₡11 millones en mantenimiento de edificios y locales, para la realización de trabajos eléctricos y la reparación de los servicios sanitarios en atención a L.7600.

En Seguridad Vial se incluyen para el **Parque de Seguridad Vial**: en servicios de ingeniería ₡2.5 millones, para el diseño de planos eléctricos de las aulas y oficinas; ₡3.538.118.70 en capacitación y ₡1 millón en actividades protocolarias y sociales.

En protección del medio ambiente se incluyen:

- de los recursos del 30% **timbre de parques nacionales**: ₡200 mil en alquiler de maquinaria y equipo; ₡129.592.19 en publicidad, ₡500 mil en impresión y encuadernación, ₡500 mil en capacitación.
- Del aporte Fundación Parques Nacionales 12.596.19 en actividades protocolarias.

Para la **atención de emergencias cantonales**, se asignan

- ₡2.289.106.25 en alquiler de maquinaria y equipo, recursos del aporte sector privado para atención de emergencias.
- Con recursos propios ₡3.111.974.00 para el mantenimiento y reparación de maquinaria, en atención al Convenio de Cooperación Interinstitucional No.12-MC01-019-0013-2009.

En **aportes en especie** para proyectos comunales, se incluyen ₡1.250.000.00 en alquiler de maquinaria y equipo.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En **Aseo de Vías** se presupuestan ¢500 mil en otros productos químicos, ¢700 mil en productos agroforestales, ¢1 millón en productos metálicos y ¢500 mil para la compra de madera y sus derivados.

En **caminos** se incluyen:

- De los recursos del **impuesto al cemento**, ¢5.650.709.36 en productos metálicos y ¢4.435.000.00 para productos minerales y asfálticos, para el mantenimiento de puentes en el cantón.
- De los recursos del fondo del impuesto sobre **bienes inmuebles 76% L.7729**, ¢3.421.200.00 en productos metálicos y ¢20.422.111.69 para productos minerales y asfálticos, para la construcción de losas de concreto en los caminos de la red vial cantonal.

En **Parques y Obras de Ornato** se asignan ¢950.035.43 para compra de materiales y productos de plástico para ser utilizados en la instalación de la bomba de agua.

Para el **Mercado** se asignan ¢3 millones para la compra de materiales y productos eléctricos, para la colocación de lámparas en los pasillos y ¢2.5 millones para útiles y materiales de limpieza.

Para uso en el **Campo de Exposiciones**, se presupuestan: ¢500 mil en tinta y pinturas, ¢950 mil en útiles materiales y suministros diversos.

En el Servicio de **Matadero** se asignan ¢500 mil para combustible. Con los recursos del crédito BCR para mejoras de matadero se presupuestan ¢62.921.27 en materiales y productos minerales y asfálticos.

Al servicio, **Educativos, culturales y deportivos**, se asignan con el fin de dar continuidad al proyecto de apoyo a los grupos deportivos organizados del Cantón, ¢1 millones en otros útiles materiales y suministros, recursos del fondo **programas deportivos 50% espectáculos públicos**.

En **Estacionómetros** se asignan ¢399.422.61 en productos químicos, para la compra de combustible, productos farmacéuticos, tintas y pintura; ¢50 mil en productos metálicos; ¢200 mil en repuestos y ¢650 mil en útiles, materiales y suministros diversos.

En la **Terminal** se asignan ¢9.656.606.41 en materiales y productos de uso en la construcción, para realizar trabajos de mantenimiento en las instalaciones y la compra de lámparas.

De los recursos del aporte fondos Consejo de Seguridad Vial, se destinan para el **Parque Infantil de Seguridad Vial**: ¢600 mil en productos químicos, para la compra de combustible, tinta, pinturas y abono para plantas; ¢200 mil en productos agroforestales; ¢3.260.000.00 en materiales y productos de uso en la construcción y ¢150 mil en otros útiles y materiales y suministros.

En Protección al Medio Ambiente se asignan:

- De los recursos **30% timbre de parques nacionales**, ¢150 mil en productos químicos, ¢100 mil en productos agroforestales, ¢250 mil en productos de madera, ¢200 mil en productos de plástico, ¢100 mil en herramientas, ¢700 mil en materiales y suministros diversos.
- Los fondos para **actividades forestales** por la infracción a la ley forestal #7174 por un monto de ¢38.897.50 se incluyen en productos agroforestales, para la compra de árboles para proyecto de reforestación.

Para la **atención de emergencias cantonales**, se asignan ¢6.892.496.00 para la compra de repuestos, en atención al Convenio de Cooperación Interinstitucional No.12-MC01-019-0013-2009.

En **aportes en especie** para proyectos comunales, se incluyen ¢50 mil para la compra de pintura, ¢4.450.000.00 en materiales de uso en la construcción.

INTERESES Y COMISIONES

En Recolección de Basura se incluyen ¢828.992.25, para el pago de comisión por compromiso de fondos del crédito IFAM 1-REC-1261-0306.

En Depósito y Tratamiento de Basura se incluyen ¢10.408.163.28, para el pago de comisión por compromiso de fondos del crédito IFAM 1-RS-1318-0109 y ¢5.142.030.60 del crédito IFAM 1-RS-1237-0305.

BIENES DURADEROS

En **parques y obras de ornato** se incluyen ¢250 mil en maquinaria equipo y mobiliario diverso, para la compra de una bomba de agua sumergible para uso en el parque San Isidro.

En el **Mercado** se incluyen ¢150 mil en maquinaria y equipo para la producción, para la compra de taladro y esmeriladora para realizar trabajos de mantenimiento, ¢2.5 millones en maquinaria y equipo diverso, para la compra de extintores especiales y moto guadaña para el mantenimiento de zonas verdes. En construcciones adiciones y mejoras se presupuestan ¢47.949.020.97 para la construcción de aceras alrededor del mercado y una plazoleta.

Para uso en el **campo de exposiciones** se presupuestan ¢750 mil para la compra de equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina y equipo de cómputo.

En el **Matadero** se presupuestan ¢28.424.532.32 en construcciones adiciones y mejoras, con el fin de complementar los recursos del crédito BNCR para mejoras en las instalaciones.



En el servicio de Educativos, Culturales y Deportivos, se asignan:

- De los recursos 50% espectáculos públicos para **programas culturales** \$270.300.00 en equipo mobiliario educacional, deportivo y recreativo para la compra de instrumentos musicales.
- Para uso en la oficina del **Festival Luces del Valle** \$287.133.00 en equipo y mobiliario de oficina y \$900 mil en equipo y programas de cómputo.

En **estacionómetros** se asignan \$1.5 millones para la compra de radios de comunicación, \$1 millón en mobiliario y equipo de oficina y \$2.7 millones para equipo y programas de cómputo, \$350 mil en equipo diverso y \$13 millones en construcciones adiciones y mejoras para el acondicionamiento de la oficina.

Se presupuesta en la **terminal de buses** \$3 millones en edificios para rampas de acceso, con la finalidad de evitar el paso de carros particulares.

En Mantenimiento de **Edificios** se incluyen \$9 millones construcciones adiciones y mejoras, para la instalación de un ascensor en el palacio municipal, en atención a la L.7600, recursos del superávit libre.

De los recursos del Fondo seguridad vial se incluyen \$200 mil en equipo educacional, deportivo y recreativo, \$300 mil en equipo y mobiliario diverso, para uso en el **parque infantil de seguridad vial**.

En atención de **emergencias cantonales** se presupuestan \$2 millones en bienes duraderos para la compra de equipo de cómputo y topográfico, en atención al Convenio de Cooperación Interinstitucional No.12-MC01-019-0013-2009.

En **aportes en especie** se incluyen \$565 mil en equipo educacional, deportivo y recreativo.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluyen en estacionómetros \$200 mil para cubrir compromisos de convención colectiva.

CUENTAS ESPECIALES

Se incluyen como sumas sin asignación presupuestaria con el fin de reclasificarlos por objeto del gasto en el momento que se tenga la distribución correspondiente:

- \$75.197.914.90 recursos del superávit específico fondo para aplicar al cementerio.
- \$16.559.504.78 recursos del superávit específico fondo para aplicar al campo de exposiciones.
- \$5.050.936.20 para atención L.7600.





PROGRAMA III

SERVICIOS

De los recursos fondo plan de lotificación L.62.82, se incluyen ₡2 millones en alquiler de maquinaria y ₡16.672.306.84 en mantenimiento de instalaciones y otras obras, para uso en la Urbanización Arizona.

El fondo préstamo BCR para Elaboración **Plan Regulador** por ₡11.764.267.16 y el aporte MIDEPLAN por ₡14.892.000.00, se presupuesta en otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de servicios profesionales brindados por ProDUS en la confección del Plan Regulador.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Con recursos de la L.8114, se incluyen para **Mejoramiento de la superficie de ruedo bacheo mecanizado**, ₡21.796.250.00, para la compra de combustibles y lubricantes y ₡44.954.304.26 en repuestos para la maquinaria, según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria 003.-10 del 18-02-2010 y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 206-10 del 06 de abril del 2010.

Para la construcción Acera **Peatonal al Colegio Sinaí**, se incluyen ₡7 millones para la compra de materiales de uso en la construcción, recursos del superávit específico fondo seguridad vial.

BIENES DURADEROS

Con recursos de la L.8114, se incluyen en **Unidad Técnica**, ₡30 millones en equipo de transporte, para la compra de un Low boy, según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria 003.-10 del 18-02-2010 y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 206-10 del 06 de abril del 2010.

De los recursos del superávit específico fondo estacionómetros, se asignan ₡35 millones para el **recarpeteo de calles del casco urbano de San Isidro**.

Para **Mejoras en el Estadio Municipal**, se presupuestan, en otras construcciones adiciones y mejoras, ₡46.746.820.74 (cta.6963) del superávit específico e intereses generados en cuenta corriente y por la inversión de recursos del aporte ICODER, para complementar los recursos ya presupuestados para dicho proyecto. Además se incorporan al mismo proyecto ₡269.852.11 (cta. 6912) del superávit específico.



PROGRAMA IV

SERVICIOS

Se presupuesta la suma de ¢2.746.001.00 en alquiler de maquinaria, para diversos proyectos en el cantón, principalmente para el mantenimiento de caminos. Recursos del superávit específico al 31-12-09 saldo partidas específicas.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se asigna la suma de ¢86.864.962.34 para diversos proyectos en el cantón, principalmente en escuelas, salones comunales y el mantenimiento de caminos vecinales. Recursos del superávit específico al 31-12-09 saldo partidas específicas.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta la suma de ¢56.708.065.42 para proyecto en el cantón Recursos del superávit específico al 31-12-09 saldo partidas específicas.

AMORTIZACIÓN

Se incluye la suma de ¢9.646.120.00 para el pago de deuda por construcción de la primera etapa del puente de la Trinidad, según cambio de destino publicado en gaceta 211, alcance 45 del 30-10-2009.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

19-04-10
Fecha



PLAN OPERATIVO ANUAL



MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2010

"Somos el Gobierno Local que se compone de personas comprometidas y encargadas de velar por el desarrollo integral del cantón de Pérez Zeledón con un profundo sentido humano.
Nos proponemos velar por la satisfacción de las necesidades e intereses de los munícipes, procurando el crecimiento con calidad de vida y convirtiernos en una organización modelo que promueva un futuro mejor, que busca fortalecer la credibilidad de los habitantes a través de la prestación de servicios de calidad, el desarrollo de obras y una adecuada gestión administrativa; todos ellos factores comprometidos con la formación integral del munícipe, la transparencia institucional, la rendición de cuentas, el dictado de políticas públicas, una administración certera de los recursos, la participación ciudadana y desde una visión endógena de la realidad.
Integramos para ello los procesos de coordinación y colaboración con los munícipes, los órganos internos de la organización y el resto de los entes públicos y privados, nacionales y extranjeros.
Nuestro compromiso es lograr la obtención de la mejor tecnología para ponerla al servicio de nuestros principales ejes de acción que consisten en el factor social, económico, institucional, político y ambiental.
Creemos en las capacidades humanas que promuevan una gestión propia a través del trabajo organizado en equipo que sea continuo, participativo, efectivo y con visión de Gobierno."

1. Nombre de la institución.

2. Año del POA.

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:



MARCO GENERAL

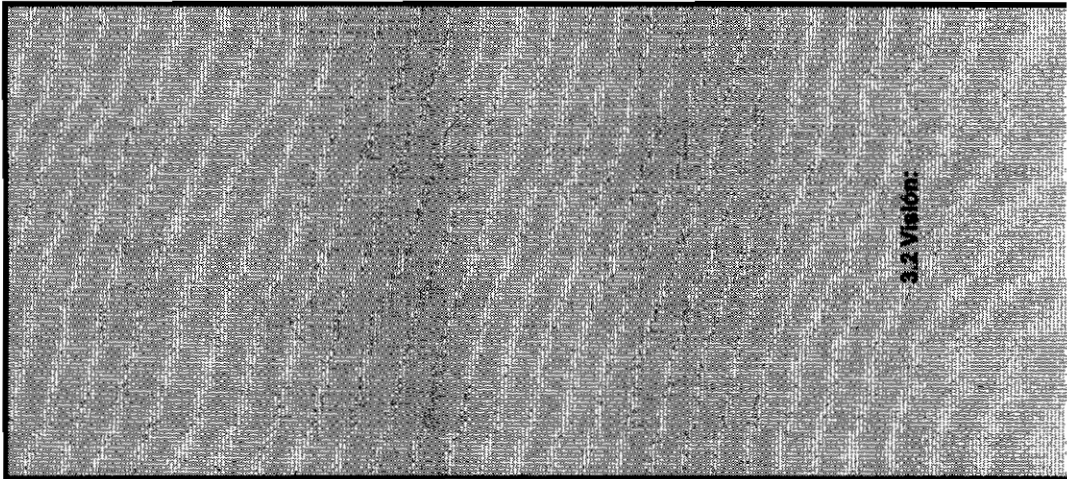
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2010

1. Nombre de la institución.

2. Año del POA.



3.2 Visión:

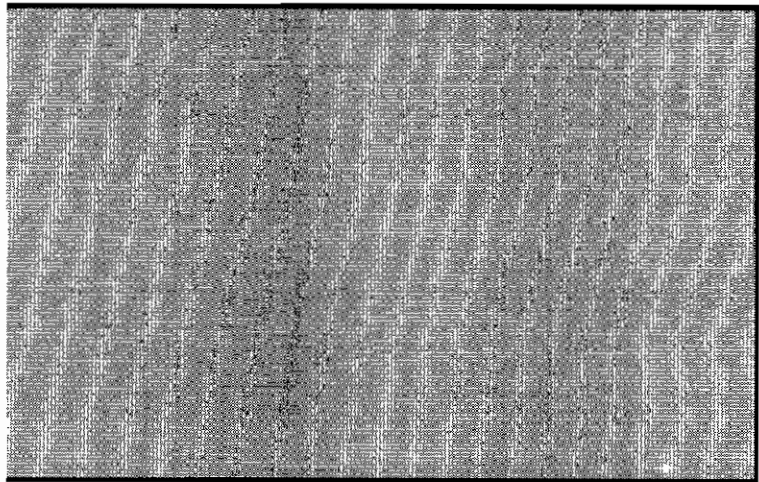
La Municipalidad se propone visualizarse a si misma, al momento en que se conmemore el 80 aniversario (en el año 2011) del cantón de la manera que se describe en torno a los siguientes factores de análisis que fueron propuestos a los analistas: **FACTOR ECONÓMICO FINANCIERO:** Se procura tener solvencia económica financiera que garantice el funcionamiento de la organización en cuanto al desarrollo de programas, proyectos y planes con participación ciudadana en su formulación que permita hacer frente a las necesidades e intereses del cantón. **FACTOR POLÍTICO ORGANIZACIONAL:** Materializar la participación real de los municipios a través de estructuras de organización formales e informales poniendo especial énfasis en los Concejos de Distrito y que promueva la formación integral de los líderes comunales para que cuenten con suficiente claridad en la definición de la distribución y asignación de funciones, facultades, potestades y competencias. **FACTOR COMUNAL SOCIAL:** Se pretende contabilizar el capital social del cantón y con ello a la vez se busca una mejor, mayor y efectiva participación ciudadana que permita primero identificar y luego incorporar a los principales actores sociales que puedan y deban decidir acerca de la asignación de recursos de acuerdo a las necesidades y prioridades que surjan en el seno de las comunidades mismas logrando así un mayor sentido de unión intercomunal en la búsqueda de soluciones integrales a problemas comunes, para que así la comunidad esté satisfecha y conforme con los servicios, obras y gestión realizados y que la inversión se vea reflejada en los intereses de la misma comunidad. **FACTOR INFRAESTRUCTURAL TECNOLÓGICO:** Pretendemos obtener la tecnología de punta a nivel mundial logrando en el corto plazo contar con una Plataforma Tecnológica con equipo y ambiente óptimos, con el fin de poder cerrar la brecha digital institucional y comunal que promueva una mejor prestación de los servicios municipales y una más acertada y célere gestión administrativa con especial énfasis en temas como gestión de cobro y rendición de cuentas.





1. Nombre de la institución.

2. Año del POA.



MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2010

Además se busca obtener una mejor infraestructura institucional que permita una estadía más placentera tanto del usuario interno y externo en las instalaciones físicas de la Municipalidad acorde con las exigencias de todos los habitantes sin importar la existencia de limitaciones físicas o psicológicas y así ajustarse a la demanda acelerada en esta materia.

FACTOR ORGANIZACIONAL (TAMAÑO ESTRATÉGICO): Se procura una organización municipal con enfoque corporativo que permita la gestión de políticas públicas depositadas en los planes estratégicos, presupuestarios, operativos y específicos de trabajo y, además, en la gestión administrativa, la prestación de los servicios y el desarrollo de obras públicas para el ciudadano. Se promueve ejercitar iniciativas hacia la descentralización de la gestión en cada distrito y que la decisión del tamaño organizacional se movilice hacia la consulta ciudadana.

GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRATIVA: Se promueve una gestión pública y administrativa en el seno de la Municipalidad de Pérez Zeledón que se caracterice por ser: Menos burocrática. Más transparente. Eficiente. Con liderazgo en materia de gestión municipal. Que promueva un adecuado desempeño de las actividades. Que sea planificada mediante la decisión popular. Impregnada de valores. Con un adecuado sistema de rendición de cuentas. Cumplida, legítima y Pragmática. Dirigida a las necesidades del usuario. Conciente de la importancia de la prestación del servicio. Acorde a las normas. **IMAGEN INSTITUCIONAL:** La Municipalidad se propone a sí misma como una organización valuaré y con liderazgo en el sector de la Administración Pública Municipal.





MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

2. Año del POA.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2010

3.3 Políticas institucionales:

- 1/ Desarrollar: Plan Regulador, Plan de Desarrollo Institucional y Plan de Riesgos
- 2/ Inversión y Mejora patrimonial a través del Plan de la Red Vial y Proyectos de Lotificación
- 3/ Fomentar valores culturales propios del cantón a través de un Programa de Formación Institucional
- 4/ Dar apoyo a la labor de Comité Cantonal de Deportes y Escuela de Música Sinfónica
- 5/ Lograr calidad del Medio Ambiente a nivel Regional
- 6/ Lograr el Fortalecimiento de los Concejos de Distrito y el Fortalecimiento y Modernización Institucional
- 7/ Promover la Participación Ciudadana
- 8/ Disminuir el Pendiente de Cobro
- 9/ Transparencia y Mejoramiento en la prestación de los Servicios Públicos

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Eje Estratégico	Áreas estratégicas (Ver objetivos en la parte inferior)
DESARROLLO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	1/ Desarrollo institucional. 2/ Desarrollo Normativo. 3/ Área Financiera. 4/ Sostenibilidad de programas existentes y mejora continua. 5/ Administración del factor humano. 6/ Coordinación y colaboración interinstitucional. 7/ Fortalecimiento al régimen municipal. 8/ Relaciones públicas y divulgación. 9/ Cooperación y proyección internacional.
GESTIÓN SOCIAL	1/ Servicio a la población en alto riesgo. 2/ Desarrollo Cultural. 3/ Deportes y recreación. 4/ Seguridad Ciudadana.



MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2010

3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO ECONÓMICO	1/ Prestación de servicios. 2/ Desarrollo y Infraestructura Cantonal. 3/ Gestión y protección del patrimonio municipal. 4/ Área social y de crecimiento económico.
4	FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1/ Formación integral al ciudadano. 2/ Participación Ciudadana.
5	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1/ Medio ambiente. 2/ Protección y administración del recurso hídrico.

1. Nombre de la institución.

2. Año del POA.





1. Nombre de la institución.

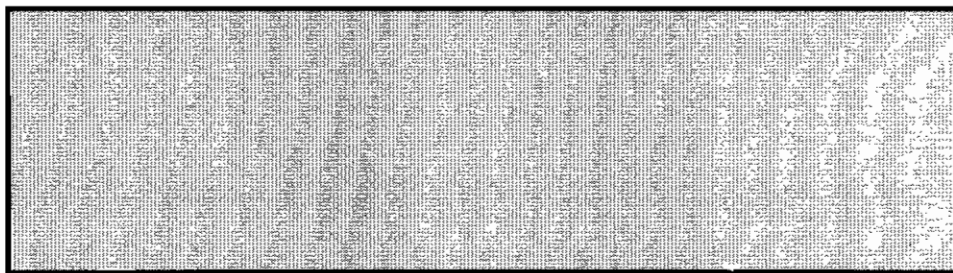
2. Año del POA.

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2010

ÁREAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Desarrollar e implementar un método efectivo que le permita a la Municipalidad identificar, evaluar, priorizar, administrar y dar seguimiento a los riesgos institucionales de manera que se garantice la transparencia institucional del Gobierno local en procura de lograr una adecuada gestión pública de los recursos, el desarrollo de obras, y prestación de servicios a los ciudadanos del cantón asegurando de esta manera el cumplimiento de objetivos y metas institucionales propuestos.
ÁREA DE DESARROLLO NORMATIVO	Desarrollo Normativo: Desarrollar propuestas de modernización institucional a través del logro de más y mejores normas que permitan el cumplimiento de los fines institucionales así como apoyar Proyectos de Ley y Reformas Constitucionales
ÁREA FINANCIERA	Promover una gestión financiera dirigida hacia una mayor solvencia económica de la Municipalidad y combatir la cultura de NO PAGO de Tributos.





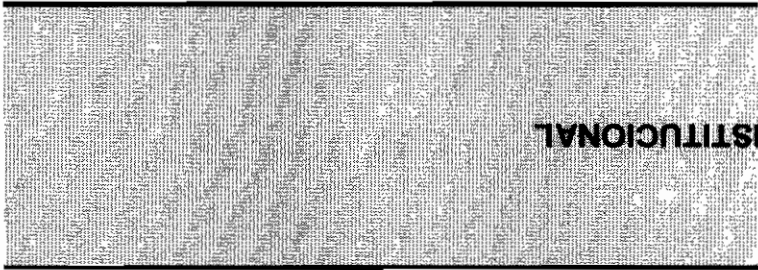
MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2010

1. Nombre de la institución.

2. Año del POA.



ÁREA DE SOSTENIBILIDAD DE PROGRAMAS EXISTENTES Y MEJORA CONTINUA	Sostenibilidad de programas existentes y mejora continua: Consolidar un programa institucional que permita que la Municipalidad continúe en su camino ascendente hacia el mejoramiento integral y a la vez hacia el desarrollo de nuevos liderazgos institucionales que crean e impulsen este tipo de experiencias con el fin de mostrar a la institución como la organización robusta y firme que debe ser al asumirse a sí misma como el Gobierno Local del cantón.
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DEL FACTOR HUMANO	Desarrollar un Plan Estratégico de Administración del Factor Humano Institucional que incorpore todos los aspectos que faciliten su desarrollo y su consolidación garantizando que el capital humano institucional sea el valuarte de la organización municipal y bajo una visión ideológica de empleo público municipal.



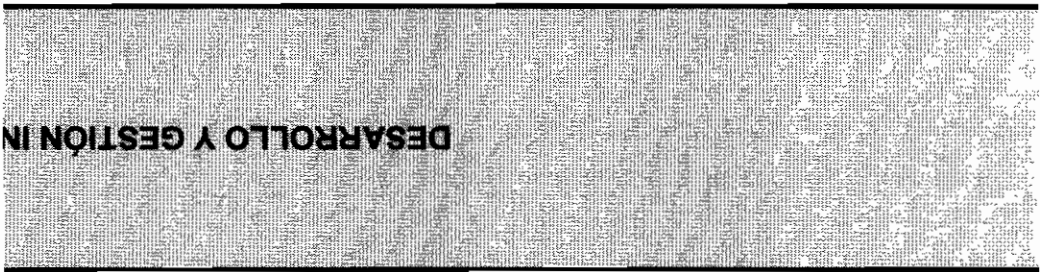


MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2010

1. Nombre de la institución.
2. Año del POA.



ÁREA DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Coordinación y colaboración al régimen municipal: Lograr una mejora cualitativa y cuantitativa en las relaciones interinstitucionales, a través de contactos formales e informales a todos los niveles posibles entre las organizaciones existentes en el país, con el fin de obtener una solución integral a los problemas comunes en un marco de respeto a las competencias y potestades de cada quien, pero aprovechando las facultades y los recursos con que cuentan los órganos y entes potenciales de interacción
ÁREA DE FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN MUNICIPAL	Perfeccionar un estilo de administración pública eficiente, eficaz y oportuno que crea y la vez ponga en práctica la autonomía municipal como principio rector de la organización municipal a través de programas de capacitación dirigidos al funcionario y al usuario acerca de esta temática, así como de la transmisión de experiencias hacia el municipio con la práctica constante de una justicia administrativa municipal sólida, efectiva y justa que se avoque a hacer cumplir las políticas de gobierno en cuanto al manejo de la situación y el desarrollo de los intereses locales.





MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

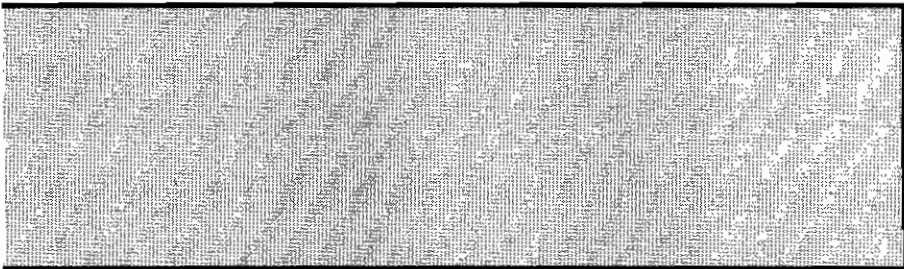
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2010

ÁREA DE RELACIONES PÚBLICAS Y DIVULGACIÓN	Definir en el corto plazo un Plan de Acción certero y concreto que permita que la Municipalidad pueda contar con una estrategia adecuada de Relaciones Públicas y de Divulgación a través de la obtención del factor humano y de los recursos materiales y tecnológicos que permitan el logro de una comunidad informada correctamente, satisfecha y vigilante del actuar municipal en el ámbito de los medios de comunicación existentes en el cantón.
ÁREA DE COOPERACIÓN Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL	Desarrollar actitudes, acciones y compromisos reales y efectivos con los organismos gubernamentales y no gubernamentales de otras naciones, a través de visitas recíprocas, programas de cooperación, proyectos conjuntos, ayuda técnica, profesional, económica y financiera que permita que la Municipalidad de Pérez Zeledón de a conocer quién es y qué quiere ser y a la vez pueda en este proceso aprovechar las buenas prácticas y experiencias de otras latitudes.

1. Nombre de la institución.

2. Año del POA.

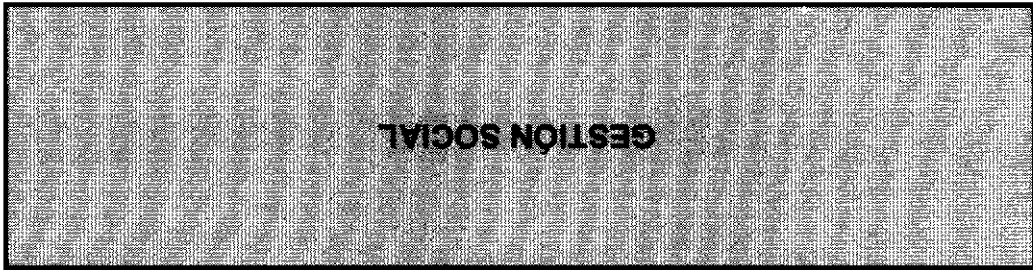




MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2010

ÁREA DE SERVICIO A LA POBLACIÓN EN ALTO RIESGO	A través de medios propios o de la acción conjunta con otros entes u organismos públicos y privados establecer una política de protección y de asistencia efectivos al ciudadano en riesgo social, económico y productivo ya sea por causas endógenas o exógenas que le permita insertarse de manera cabal en la organización del territorio del cantón y que éste se convierta en un nicho para su productividad y desarrollo integral y que le provea además de calidad de vida, esperanza y de progreso
ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL	Rescatar y recrear cultura local así como ordenar y rescatar el patrimonio cultural del cantón
ÁREA DE DEPORTES Y RECREACIÓN	Fomentar y Desarrollar las Habilidades Humanas determinadas
ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Evaluar en el corto plazo, necesidades del usuario, formas de financiamiento efectivas y rasgos esenciales con que debe contar un nuevo servicio de policía municipal en el cantón de Pérez Zeledón con el fin de garantizar eficientemente a la ciudadanía nuevas formas de concreción de sus expectativas en esta importante materia.



- 1. Nombre de la institución.
- 2. Año del POA.



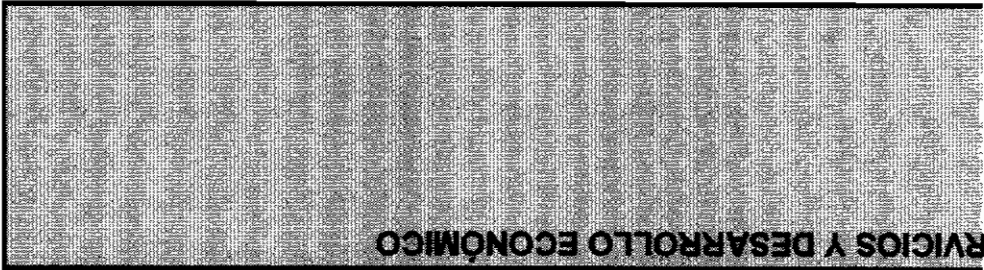


MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2010

1. Nombre de la institución.
2. Año del POA.



ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción programática, proyectiva y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la incursión de nuevas formas de servicio a la comunidad.
ÁREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	Desarrollar el Programa de Gestión Vial Municipal que pretende actuar como un órgano integrado dentro del Gobierno Local del cantón de Pérez Zeledón bajo la premisa de convertirse en una organización modelo a todo nivel a fin de establecer, dictar y ofrecer verdaderas y adecuadas políticas de desarrollo en los dos grandes ejes de acción de la Municipalidad que guardan relación con el programa de Gestión Vial Municipal y que han de ser: 1. La Gestión Administrativa caracterizada por la definición clara y circunstanciada así como por la ejecución de los planes, programas y proyectos con un máximo de eficiencia, eficacia y oportunidad en todos los procesos. 2. Traducir los ingresos actuales y los nuevos que se obtengan en valiosas obras públicas, con un profundo sentido de desarrollo humano integral y social.

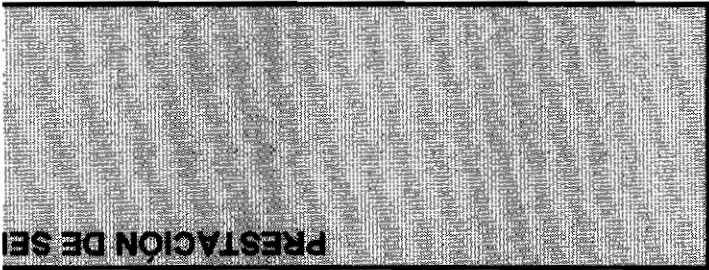




MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2010



1. Nombre de la institución.

2. Año del POA.

ÁREA DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	Promover primero un inventario y clasificación a fin de desarrollar posteriormente un Programa de Gestión e Inversión paulatino pero constante en materia de Patrimonio Público Municipal que abarque tanto a los bienes demaniales como a los patrimoniales y que devuelva a la población espacios públicos útiles, agradables y con un adecuado valor agregado a la comunidad que de ellos se sirve.
ÁREA SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO	Identificar, incentivar y desarrollar acciones concretas en materia de desarrollo económico que permitan a las personas aprovechar plenamente sus capacidades, destrezas y tecnologías a efectos de lograr sus propósitos materiales y espirituales.





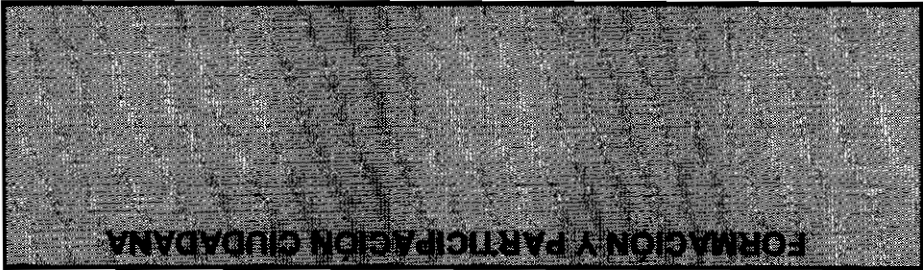
MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2010

1. Nombre de la institución.

2. Año del POA.



ÁREA DE FORMACIÓN INTEGRAL AL CIUDADANO	Coordinar con el Ministerio de Educación y el resto de las instituciones públicas y privadas de educación del país, con especial énfasis en las existentes en el cantón la inserción, dentro de sus programas de educación y formación integral, del tema de la descentralización del desarrollo y el fortalecimiento municipal en todas sus esferas de acción, a través de la puesta de práctica de programas de extensión de la Municipalidad hacia los centros educativos que permitan la transmisión del conocimiento y del saber municipal hacia los educandos y de programas de divulgación en los medios y en las comunidades que favorezcan una comprensión más objetiva y participativa del quehacer municipal.
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Impulsar procesos de participación ciudadana a través de la consolidación y fortalecimiento de los Concejos de Distrito y cualquiera otra forma viable de impulsar que los ciudadanos sean actores directos del desarrollo cantonal





MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2010

1. Nombre de la institución.

2. Año del POA.



ÁREA DE MEDIO AMBIENTE	Proveer una solución Integral al Problema de Desechos Sólidos a través del Programa de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos
ÁREA DE PROTECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HIDRICO	Establecer un compromiso con la utilización responsable y adecuada del capital hídrico del cantón en asocio con el resto de los cantones del corredor biológico de la Región Brunca a fin de que se garantice que el mismo sea un agente y no un techo para el desarrollo en los próximos años.

5. Observaciones.

La información presentada en esta Matriz de Marco General Institucional fue obtenida de la Matriz de Vinculación Institucional que fuere aprobada por el Concejo Municipal en acuerdo del artículo 1) de la Sesión Extraordinaria N° E-026-07 celebrada el 30 de Julio de 2007 y aún vigente.

Elaborado por:

LICDA. IVANNIA CARVAJAL OBANDO

Fecha:

20 de abril del 2010





Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2. Año 2010

Nivel	Procesos sustantivos				Diferencia	Por programa							
	Servicios especiales												
	Sueldos para cargos fijos	Sueldos para cargos especiales	Sueldos para cargos fijos	Sueldos para cargos especiales		I	II	III	IV				
Nivel superior ejecutivo					0					1			
Profesional	13				0		9	4		28	1		
Técnico	21	1			0		11	11		48	2		
Administrativo	7	3			0		7	3		9	1		
De servicio	107				0		71	36		2			
Total	148	4			0	0	98	54	0	88	4	0	92

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	236
Plazas en servicios especiales	8
Plazas en procesos sustantivos	152
Plazas en procesos de apoyo	92
Total de plazas	244

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	92
Programa II: Servicios Comunitarios	98
Programa III: Inversiones	54
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	244





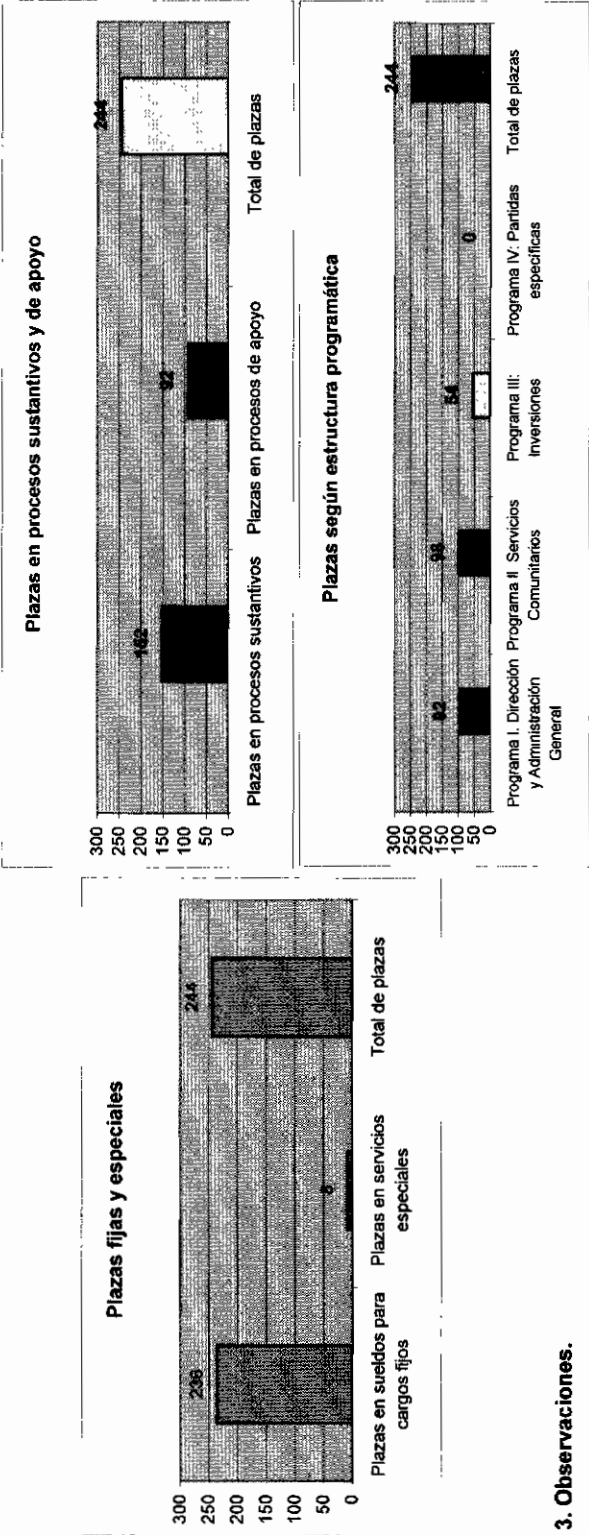
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2. Año

2010



3. Observaciones.

Elaborado por:

Licda. Vanessa Sobrado Esquivel

Fecha:

16/04/2010

Rec. Humanos





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISSION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN				
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	Código	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META	FUNCIONES DE DESARROLLO	ACTIVIDADES	PARTIDA DEL GASTO Y SU MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	SANCION DE LA META		
			No.	Descripción		Indicador						Indicador de cumplimiento de los recursos	%	Indicador de cumplimiento de la meta
AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Desarrollar una estrategia de planificación de trabajo de todas las oficinas municipales a través de la implementación de planes de trabajo que permitan consolidar los procesos de evaluación del trabajo	E01-L001	Formular planes de trabajo en cada oficina municipal	Planes de trabajo formulados	1	50%	1	50%	1	14,853,502.84	0.00	0%	0%	0%
AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Desarrollar una estrategia de planificación de trabajo de todas las oficinas municipales a través de la implementación de planes de trabajo que permitan consolidar los procesos de evaluación del trabajo	E01-L001	Formular planes de trabajo en cada oficina municipal	Planes de trabajo formulados	1	50%	1	50%	1	14,853,502.84	0.00	0%	0%	0%
SUBTOTALS											0.00	0%	0%	0%
TOTAL POR PROGRAMA											0.00	0%	0%	0%
0% Metas de Objetivos de Mejora											0.00	0%	0%	0%
100% Metas de Objetivos Operativos											0.00	0%	0%	0%
1 Metas formuladas para el programa											0.00	0%	0%	0%





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

Producción final: Servicios comunitarios

PLANEACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN						
PLAN DE DESARROLLO Estrategia	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PRONOSTICACIÓN DE LA META					ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento
		Objetivo	No		Subprograma I	Subprograma II	Subprograma III	Subprograma IV	Subprograma V				Subprograma VI	Subprograma VII	Subprograma VIII	
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE	Proveer una solución integral al problema de los Desechos Sólidos	E01-II-001	Realizar todas las gestiones administrativas para colocar al menos 50 basureros ecológicos en la ciudad del cantón	0%	100%	100%	100%	100%	100%	1,577,957.02		0%	0%	0%	0%	0%
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE	Proveer una solución integral al problema de los Desechos Sólidos	E01-II-002	Lograr realizar todos los gestiones necesarias para lograr sembrar 300 arboles ornamentales en la vía principal de la ciudad	0%	100%	100%	100%	100%	100%	2,700,000.00		0%	0%	0%	0%	0%
ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Atender de manera correcta y oportuna el servicio de Recolección de Basura	E01-II-003	Realizar los trámites necesarios con el fin de cancelar las comisiones ante el IFAM.	0%	100%	100%	100%	100%	100%	828,992.25		0%	0%	0%	0%	0%





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción Final: Servicios comunitarios

ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Reconstruir las aceras del Mercado Municipal, para facilitar el acceso a los usuarios del servicio.	Mejora	E01-II-008	Construcción de aceras alrededor del Mercado Municipal	de Aceras	0%	100	100%	100%	Coordinador 07 actividad Mercado y plazas ferias	11,000,000.00	0%	0%	0%	0%
ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Mejorar condiciones de infraestructura del Edificio del Mercado Municipal, para dar mayor seguridad a los locales comerciales	Mejora	E01-II-009	Colocación de malla a dos costados del Mercado Municipal	de Aceras	0%	100	100%	100%	Coordinador 07 actividad Mercado y plazas ferias	3,000,000.00	0%	0%	0%	0%
ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Dotar al Mercado Municipal de la infraestructura, equipos y materiales necesarios para la atención de emergencias por accidentes y casos fortuitos.	Mejora	E01-II-010	Compra y colocación de grúas para rotación de gomas	Equipos comprados e instalados	0%	100	100%	100%	Coordinador 07 actividad Mercado y plazas ferias	2,200,000.00	0%	0%	0%	0%





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Dotar al servicio de Mejora Mercado Municipal de la infraestructura, equipos y materiales necesarios para la atención de emergencias por accidentes y casos fortuitos.	E01-II-011	Construcción y remodelación de un espacio físico para el almacenamiento de materiales peligrosos (agroquímicos inflamables)	El espacio acondicionado	0%	100%	100%	100%	Coordinador actividad Mercado y terminal	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Reconstruir la red de distribución eléctrica del edificio del Mercado Municipal para minimizar el riesgo de incendio y centros críticos, así como mejorar la iluminación interna y externa	E01-II-012	Contratación de un ingeniero eléctrico que confeccione el diseño de la red de distribución eléctrica del edificio del Mercado Municipal así como la realización de dicho trabajo eléctrico	Licitación adjudicada	0%	100%	100%	100%	Coordinador actividad Mercado y terminal	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Mejorar las condiciones de los espacios de uso público, para mejorar la prestación del servicio de Mercado Municipal	E01-II-013	Comprar los materiales requeridos para la construcción de una plazuela en la propiedad adyacente al Mercado Municipal.	Los materiales adquiridos	0%	100%	100%	100%	Coordinador actividad Mercado y terminal	0%	0%	0%	0%	0%	0%





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

Producción final: Servicios comunitarios

ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Atender de manera correcta y oportuna las solicitudes de gestión que se presenten a la Administración de Actividad Mercado Municipal	Operativo	E01-II-014	100 % de las solicitudes tramitadas en forma correcta y oportuna	50%	2	50%	100%	Coordinador actividad Mercado terminal	07 Mercados, plazas ferias		12,229,693.02	0%	0%	0%
	Mejorar los Servicios Sanitarios del Mercado Municipal para mejorar sus condiciones estéticas y de accesibilidad	Mejora	E01-II-015	Reparar los servicios sanitarios del Mercado Municipal	Reparaciones realizadas	0%	100	100%	Coordinador actividad Mercado terminal	07 Mercados, plazas ferias		2,500,000.00	0%	0%	0%
	Dar continuidad al programa de Campo de Exposiciones	Operativo	E01-II-016	Atender las diferentes situaciones que se presenten con conocimiento de la Junta Administrativa del Campo de Exposiciones	100% de los trámites realizados	50%	50	50%	100%	Junta Administrativa del Campo de Exposiciones	07 Mercados, plazas ferias		21,884,504.78	0%	0%





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades
Producción final: Servicios comunitarios

AREA DE Brindar el servicio de Prestación de Matanza y deslaca de cerdos y porcinos durante el periodo 2010, acorde a la normativa vigente, y necesidad del cliente.	Operativo	E01-J-017	Mantener el servicio de Destaca de porcinos y deslaca de cerdos en la operación normal en presentar el Matadero Municipal Informes trimestrales, en el que se detalle los datos históricos del periodo, referente a la prestación del servicio de Matanza de Cerdo y Reses).	180	50%	180	100%	100%	Coordinador 08 del Subproceso Matadero			4,562,921.27	0%	0%	0%	0%
AREA DE Acondicionar las instalaciones del Matadero Municipal para garantizar la inocuidad de la carne cosechada, acorde a la normativa vigente.	Operativo	E01-J-018	Mediante contratación para la construcción de la Planta de Cosecha de Carne Bovina		0%	100	100%	100%	Coordinador 08 del Subproceso Matadero			28,424,532.32	0%	0%	0%	0%
AREA DE Acondicionar las instalaciones del Matadero Municipal para garantizar la inocuidad de la carne cosechada, acorde a la normativa vigente.	Mejora	E01-J-019	Realizar mejoras en planta, áreas de ingreso, construcción de tanque de almacenamiento de agua		0%	100	100%	100%	Coordinador 08 del Subproceso Matadero			6,200,000.00	0%	0%	0%	0%



**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios[illegible]

[illegible]



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

AREA SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONOMICO	Ofrecer un servicio oportuno al Ciudadano perteneciente al distrito 01, en el área de control y seguridad caudalana y fortalecer el orden público en el casco urbano	Mejora	E01-II-028	Contar con presencia funcionarios municipales en las principales calles y avenidas del casco urbano y fortalecer el servicio brindado por medio del mantenimiento de calles y aceras libres de obstáculos que dificulten el libre transitar y permancimiento de vehículos	la encuesta de servicio	50	50%	50	50%	100%	Coordinador 11 a Subproceso de Control y Seguridad Ciudadana	Estacionamiento y terminales	0%	0%	0%	0%	0%
	AREA DE Atender de manera correcta y oportuna las solicitudes de gestión que se presentan a la Autoridad de Terminal Buses	Operativo	E01-II-029	100 % de las solicitudes tramitadas en forma correcta y oportuna	Presentación de informes trimestrales	2	50%	2	50%	100%	Coordinador 11 a Subproceso de Control y Seguridad Ciudadana	Estacionamiento y terminales	0%	0%	0%	0%	0%
	AREA DE Mejorar los Servicios Sanitarios de la Terminal de buses, para mejorar sus condiciones estéticas y de accesibilidad.	Mejora	E01-II-030	Reparar los servicios sanitarios de la Terminal de buses	Reparaciones realizadas	1	0%	1	100%	100%	Coordinador 11 a Subproceso de Control y Seguridad Ciudadana	Estacionamiento y terminales	0%	0%	0%	0%	0%



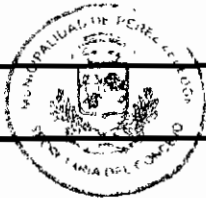


PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Mejorar las condiciones de infraestructura del Edificio de la Terminal de Buses, para dar mayor seguridad y tránsito a los autobuses	Operativo	E01-II-031	Construir rampas que permitan el acceso a vehículos particulares	0%	100%	100%	100%	0%	3,000,000.00	0%	0%	0%	0%	0%
ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Reconstruir la red de distribución eléctrica de la Terminal de Buses, para minimizar el riesgo de incendio y cortos circuitos, así como mejorar la iluminación interna y externa.	Mejora	E01-II-032	Contratación de un ingeniero eléctrico para que confeccione el diseño de la red de distribución eléctrica de la Terminal de Buses	0%	100%	100%	100%	0%	14,500,000.00	0%	0%	0%	0%	0%
ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Dar continuidad al programa integral de Desechos Sólidos	Operativo	E01-II-033	Realizar los trámites necesarios con el fin de cancelar las comisiones ante el IFAM.	0%	100%	100%	100%	0%	15,550,193.88	0%	0%	0%	0%	0%
ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Mejorar la infraestructura de los edificios municipales	Mejora	E01-II-034	Contratación de un Ascensor en el Palacio Municipal para cumplir con las regulaciones de la Ley 7600.	0%	100%	100%	100%	0%	9,000,000.00	0%	0%	0%	0%	0%





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades
Producción final: Servicios comunitarios

ÁREA DE Ejecutar acciones para mejorar las instalaciones del Parque Infantil de Ciudadan Segurid Vial de Pérez Zeledón	Mejora	E01-I-035	Contar con un Parque Infantil Segurid Vial en las mejores condiciones de uso	Trámites de compra	25	38%	75	100%	Coordinador 22 de Servicios Segurid Municipales, Vial	9,298,118.70								
ÁREA DE Fortalecer la Educación Vial en los estudiantes del Cantón de Pérez Zeledón	Operativo	E01-I-036	Brindar al menos 4 capacitaciones al mes relacionadas con materia de Segurid Vial	Capacitaciones al Impartidas	8	25%	24	100%	Coordinador 22 de Servicios Segurid Municipales, Vial	2,500,000.00								
ÁREA DE Desarrollar programas de sensibilización para la ciudadanía fomentar la separación de los desechos sólidos y reciclaje en las zonas urbanas del distrito 1 y 3	Operativo	E01-I-037	Realizar al menos 32 Talleres charlas en los centros educativos y grupos organizados durante el año	Talleres educativos y grupos organizados durante el año	16	50%	16	100%	Coordinador 25 Unidad de Protección del medio ambiente	2,381,085.88								



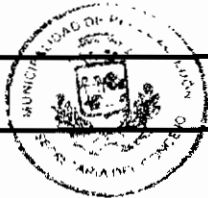


PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

Producción final: Servicios comunitarios

ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Lograr los recursos asignados para dar cumplimiento a la cláusula V, del Convenio Denominado Cooperación Interinstitucional MOPT-MPZ, para la Canalización y Obras de Protección del Río General en el Sector de la Hermosa 12-MC-01-019-0013-2009 y así Lograr mitigar los impactos producidos por situaciones de emergencia en el cantón.	Operativo	E01-II-038	Atender situaciones de emergencia durante el 2010 así como la formulación de proyectos de prevención del riesgo	Emergencias atendidas	1	50%	1	50%	100%	Coordinador de Conservación y Vial	28 Atención de emergencias cantonales		2.289,106.25		0%	0%	0%	0%
ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Asignar los recursos asignados para dar cumplimiento a la cláusula V, del Convenio Denominado Cooperación Interinstitucional MOPT-MPZ, para la Canalización y Obras de Protección del Río General en el Sector de la Hermosa 12-MC-01-019-0013-2009 y así Lograr mitigar los impactos producidos por situaciones de emergencia en el cantón.	Operativo	E01-II-039	Brindar un adecuado mantenimiento a los equipos y maquinaria, así como comprar el equipo de cómputo para ser empleado por los Ingenieros del MOPT, y contratación de vigilantes para ser utilizados en el desarrollo de la canalización y Obras de Protección del Río General en el Sector de la Hermosa 12-MC-01-019-0013-2009	Canalización y Obras de Protección del Río General en el Sector de la Hermosa 12-MC-01-019-0013-2009	25	25%	75	75%	100%	Alcalde Municipal	28 Atención de emergencias cantonales		12,344,000.00		0%	0%	0%	0%

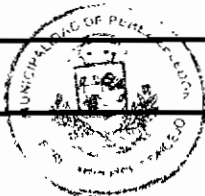




PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

AREA DE GESTION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	Ejecutar proyectos con recursos de Aportes en Especie, mediante la compra de materiales, equipo y contratación de maquinaria, para mejorar las condiciones de infraestructura cantonal al servicio de las comunidades.	Mejora	E01-I-040	Tramitar solicitudes necesarias a fin de ejecución de materiales y equipos y contratación de maquinaria para la ejecución de los proyectos de los Consejos de Distrito	Porcentaje de ejecución de los recursos.	15	85	100%	100%	Secretaría de los en especie para servicios y de Distrito y Comandante del comunitario del Subproceso S. de Obras	6,315,000.00	0%	0%	0%	0%	0%
						23	30.9	40.9	100%		414,771,851.41	0%	0%	0%	0%	0%
						18%	77%	84%	100%			0%	0%	0%	0%	0%
SUBTOTALS						23%	30.9	40.9	100%			0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL POR PROGRAMA						18%	77%	84%	100%			0%	0%	0%	0%	0%
58% Metas de Objetivos de Mejora						32%	68%	100%	100%			0%	0%	0%	0%	0%
43% Metas de Objetivos Operativos																
40 Metas formadas para el programa																





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de Inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN											
PLAN DE DESARROLLO LOCAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA OPERATIVOS	Código	META		DESCRIPCIÓN	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPO DE TRABAJO	SERVIDORES	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR META	GASTO REAL POR META	Porcentaje de cumplimiento de la meta	EJECUCIÓN DE LA META				Porcentaje de cumplimiento de la meta
				Nº	%		1	2	3	4							5	6	7	8	
ÁREA DE DESARROLLO LOCAL	INFRAESTRUCTURA CANTONAL	Mejorar los recursos operativos de la Ley 8114, para el mantenimiento de la Red Vial Cantonal	E01-III-001	Mejorar los recursos operativos de la Ley 8114, para el mantenimiento de la Red Vial Cantonal	Mejorar los recursos operativos de la Ley 8114, para el mantenimiento de la Red Vial Cantonal	Presentación de un informe de evaluación de los proyectos de la Unidad Técnica, Bacheos Mecanizados, Sistemas de Drenaje y Puentes, Asfalto y Alumbrado de Emergencias.	2	50%	2	50%	1	Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	30,000,000.00		0%			0%	0%
ÁREA DE DESARROLLO LOCAL	INFRAESTRUCTURA CANTONAL	Realizar Bacheos mecanizados en la red vial Cantonal	E01-III-002	Realizar Bacheos mecanizados en la red vial Cantonal	Mejorar la superficie de la red vial cantonal, sobre 150 km de caminos cantonales bacheados mecanizados	330 metros de intervención	80	50%	80	50%	1	Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	66,750,554.26		0%			0%	0%
ÁREA DE DESARROLLO LOCAL	INFRAESTRUCTURA CANTONAL	Actualizar el Plan Regulador	E01-III-003	Actualizar el Plan Regulador	Pago de contratación de un plan para la elaboración del regulador	Un plan regulador elaborado	1	100%	1	100%	1	Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial	04 Obras urbanísticas	Dirección Técnica y Estudios	26,656,287.18		0%			0%	0%
ÁREA DE DESARROLLO LOCAL	INFRAESTRUCTURA CANTONAL	Mejorar las condiciones de la infraestructura del Estado Municipal a partir del aporte del ICODER	E01-III-004	Mejorar las condiciones de la infraestructura del Estado Municipal a partir del aporte del ICODER	100% de la primera fase del proyecto concluido (contratación)	Porcentaje de ejecución por fases	100	100%	100	100%	1	Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial	06 Otros proyectos de recreación	Centros deportivos y de recreación	58,901,008.77		0%			0%	0%





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

ÁREA SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO	Dar continuidad al proyecto Mejora y de Edificación Auzoria	E01-III-005	Crear un fondo para la atención integral del Proyecto de Lofización Auzoria	Fondo	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%
--	---	-------------	---	-------	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------	---	------



**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

Producción final: Proyectos de inversión

[illegible]

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

Producción final: Proyectos de inversión

[illegible]

INSTITUCIONALES

RECURSOS LEY 8114

INDICADORES

NOMBRE DEL
INDICADOR

FORMULA DEL INDICADOR

INDICADOR
R/ META

METAS
PROPUESTAS

METAS ALCANZADAS

RESULTADO DEL INDICADOR

INDICADORES GENERALES

I Semestre II Semestre I Semestre II

RESUMEN:

Programa	1	2	3	4
Programa 1	0			
Programa 2	0%	0		
Programa 3	0	0	0	
Programa 4	0	0	0	0

Programa	Classe Indicado a Nota	%
Programa	0	0%
Programa	0	0
Programa	0	0
Programa	0	0

ANNUAL	% Classified as 2 Stars	% Classified as 1 Star
Programa 1	0	0.0%
Programa 2	0%	0.0%
Programa 3	0%	0.0%
Programa 4	0%	0.0%

14. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DEYANIRA CHAVES FONSECA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Desde el 16 de junio 2009 en sesión ordinaria 164-09, este Concejo Municipal solicitó a la Alcaldía Municipal informe a este Concejo sobre el seguimiento que se le ha dado por parte de las Administración al convenio de uso en precario del inmueble municipal (Estadio Municipal).
2. Que el artículo noveno de dicho convenio indica *"La ASOCIACIÓN se compromete a remitir trimestralmente a la MUNICIPALIDAD copia de los informes financiero..."*.
3. Que la Asociación Deportiva ha incumplido con el convenio firmado con esta Municipalidad.
4. Que en la cláusula cuarta del convenio se indica que de conformidad con el artículo 154 de la Ley General de Administración Pública la Municipalidad podrá revocar en cualquier momento dicho convenio.
5. Que es responsabilidad de la Alcaldía Municipal velar por los activos municipales y dar seguimiento a los convenios establecidos por esta Municipalidad.
6. Que los integrantes de este Concejo somos responsables como Gobierno Local de velar por los bienes cantonales.

Mociono para que:

- a. Se indique a la Alcaldía Municipal rinda informe en la próxima sesión municipal sobre lo actuado y seguimiento que ha dado al convenio en mención.
- b. Dar a la Asociación Deportiva de Pérez Zeledón un ultimátum para que cumpla con lo estipulado en el convenio.
- c. Trasladar la presente moción junto con el convenio a los regidores electos".

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que el convenio es uno de los que no se les ha brindado seguimiento por parte de la Administración y de los regidores que deben velar por que la Administración haga las cosas como se debe, externa que el Estadio Municipal es un inmueble municipal, por lo tanto de todos los vecinos del cantón, un inmueble que esta brindando un gran servicio a la Asociación Deportiva, y al cantón mediante la buena representación que el equipo ha brindado a nivel nacional, añade que también puede dar un buen servicio a los jóvenes que se están preparando como deportistas y que han sido marginados del uso del inmueble que les pertenece a todos.



Así mismo, expresa que cuando se realizó el convenio propuso que la soda y la rotulación se le debía quitar para que los recursos obtenidos se destinaran a las pequeños ligas que se conforman por jóvenes y niños que en realidad tienen dificultades económicas, añade que la Asociación Deportiva goza de soda, rotulación, parqueo y a pesar de eso no cumplen con los informes que según el convenio deben presentar cada tres meses, finaliza indicando que inclusive si el Concejo Municipal tomara el acuerdo para suspender el contrato se podría hacer.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que algunas personas piensan que porque tienen poder las cosas les pertenecen, indica que el poder corrompe a la gente y además que no entiende la razón por la cual los Directivos del Municipal Pérez Zeledón no cumplen con los informes de estados financieros, señalando que se les olvida que el Estadio Municipal es de todos los Generaleños, seguidamente aclara a los vecinos que las obras que se están realizando en el inmueble municipal no es porque la Junta Directiva las esta realizando; sino gracias a una transferencia del ICODER a la Municipalidad lo cual a pesar de estar durante cuatro años en los presupuestos municipales hasta ahora se va a ejecutar. Finalmente indica que se debe cumplir con el convenio firmado por otro lado manifiesta que también en el Polideportivo obtienen dinero y no rinden cuentas.

La señora Presidenta Municipal expresa que le parece que no es a la Alcaldía a quien se le debe pedir cuentas, ya que la Junta Directiva debe entregar los informes al Concejo Municipal, así mismo manifiesta que no se hace participe de algunas palabras y de que se deja entrever que personas que han sido nombradas ad honorem como lo es el Comité Cantonal de Deportes y la Junta Directiva del Municipal de Pérez Zeledón estén haciendo las cosas mal, ya que no se tienen elementos técnicos para señalarlo.

Externa que los miembros del actual Concejo Municipal fueron quienes hicieron y aprobaron el convenio, por lo que si algo no estaba bien del convenio es al actual Concejo Municipal a quien le corresponde repararlo, así mismo manifiesta que asume su responsabilidad por no haber hecho válido el derecho de solicitar el informe, finaliza indicando que no quisiera dejar al próximo Concejo Municipal problemas; sino una solución por lo cual manifiesta que le parece loable que se les traslade el convenio a los regidores entrantes para que puedan verificar.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca comenta que la señora Presidenta Municipal desvirtuó la moción, agrega que la Administración es la responsable de dar seguimiento a los convenios y además que los puntos de la moción son muy claros.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Dora Chaves Vega y Ana Maritza Rojas Ureña.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Dora Chaves Vega y Ana Maritza Rojas Ureña.



15. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DEYANIRA CHAVES FONSECA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. La condición en que se encuentra la vía que da acceso al Colegio Fernando Volio en Palmares es deplorable.
2. El riesgo al que están expuestos los estudiantes que acuden a este Colegio.
3. El problema de salud que presentan varios estudiantes al estar expuestos al polvo que levanta el viento y los vehículos que transitan esta vía.
4. Que desde junio del 2010 mediante solicitud de mi persona a la Administración, se realizó inspección por parte de los funcionarios de Conservación Técnica de esta Municipalidad indicando mediante el OFI-416-09-SCT que se evidencia el mal estado de la calle y que la Municipalidad se encuentra realizando los trámites correspondientes ante el MOPT, con el fin de que se realice la donación de mezcla asfáltica y así dar solución a la problemática que se presenta en la vía en cuestión.

Considerando que ya han transcurrido más de 10 meses del informe indicado y aun no se concreta el trabajo, mociono para que se solicite a la Administración brinde informe en la próxima sesión".

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas recuerda el préstamo por \$850 millones que se obtuvo del Banco Internacional de Desarrollo para la estructura vial del país, añade que según recuerda se iban a asignar a las Municipalidades cerca de \$200 millones y hoy día salio una noticia de que solamente se asignarán \$60 millones, además que el MOPT será el encargado de ejecutar dichos recursos, externa que debe haber un pronunciamiento de la Municipalidad al respecto para que el dinero llegue mediante un diagnóstico de los necesidades en los caminos, finalmente expresa que se debe apoyar al Presidente de la Asociación de Alcaldes de Costa Rica para realizar las gestiones correspondientes, o se mocione para que el cantón se vea favorecido.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARITZA ROJAS UREÑA, PRESIDENTA MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- Que el art. 24 de la Ley General de la Persona Joven (no. 8261, establece que en cada Municipalidad se conformara un Comité Cantonal de la Persona Joven, y será nombrado por un periodo de un año y estará integrado por personas jóvenes, de la siguiente manera:
 - ✓ Un representante municipal, quién lo presidirá.
 - ✓ Dos representantes de los colegios del cantón.
 - ✓ Dos representantes de las organizaciones juveniles cantonales.
- Que el actual Comité Cantonal de la Persona Joven está próximo a vencer, debido a que fueron debidamente juramentados por el Concejo Municipal en fecha 19 de mayo del 2008.

Por tanto:

Mociono para que:

- ✓ Este concejo municipal inste, a través del actual Comité Cantonal de la Persona Joven, a los colegios del cantón y a las organizaciones juveniles, a que presenten, a más tardar el próximo 27 de abril sus representantes ante dicho comité.
- ✓ Este concejo municipal nombre a la señorita Rosaura Quirós como su representante ante el Comité Local de la Persona Joven".

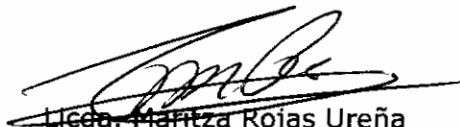
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Ana Maritza Rojas Ureña.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Ana Maritza Rojas Ureña, se avala con nueve votos.

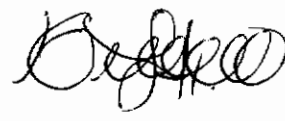
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Ana Maritza Rojas Ureña.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Ana Maritza Rojas Ureña, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS.



Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal



Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal



Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal